AÑO IX BUENOS AIRES, MARZO DE 1888 NÚM. 127

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

INSPECTORES NACIONALES

Hemos publicado la Circular pasada á los Inspectores nacionales de Escuelas en las provincias, cuyo documento ha sido acompañado de estados y formularios, procedentes de la Inspeccion general. Dispone ese acuerdo la regularizacion de la estadística escolar dentro del espíritu de la ley y de los planes y reformas orgánicos implantados por el Consejo Nacional de Educacion.

A favor de esa medida, los informes y planillas que se produzcan sobre los estados de la educacion en las provincias ofrecerán un cuadro métodico y sobre todo exacto, en cuanto es posible como reflejo de la verdad.

El inmenso trabajo y las erogaciones que exige la formacion de la estadística anual en la república, abarcando los estados, adelantos y movimientos de la poblacion escolar, se ven defraudados, hasta cierto punto, por la deficiencia de los datos.

Esas faltas se hacen mas de sentir en lo referente á las provincias.

Basta solo, que un sumando sea inexacto para que se resienta el cómputo numérico y el comentario racional y sintético vacile en lo hipotético.

En dicha circular y formularios anexos se preceptúan el método y la forma de esas informaciones, y es producto de un prolijo estudio y de los conocimientos prácticos aplicados por nuestra Inspeccion general.

Se han reformado las planillas cuatrimestrales, estableciéndose formularios que corresponden á la mismas. A favor de esta reforma aparecerán con toda exactitud, los niños presentes en las escuelas al fin de cada mes, encuadrándose los dos primeros meses del año escolar en el primer cuatrimestre, y los demás en el segundo y tercero. Esta innovacion no afecta los otros datos generales sobre el número de niños y de alumnos inscriptos que permanecen inalterables.

Dispónese tambien que estos estados vengan refrendados por la autoridad escolar radicada en la localidad ó la mas próxima al distrito donde se encuentre establecida la escuela. A falta de ella

refrendará el cuadro la autoridad provincial.

Cuando se atraviesan estados que podrian llamarse de formacion, se hacen necesarias y convenientes estas medidas fiscales que persiguen la realidad de los hechos y no el temperamento de las idealidades ó la degeneracion en los abusos.

Otras innovaciones se introducen que hacen referencia á los denominados de algunas casillas, datos suplementarios sobre establecimientos ó instituciones particulares, ubicacion de los edificios y escuelas etc.

Por último establece la reforma varias reglas convenientes á la mayor claridad de la sinopsis económica y administrativa. En la columna «Fuente de Recursos» deberán anotarse las existencias que verdaderamente se producen y las que podian arbitrarse á juicio de los Inspectores. Deberá hacerse constar en la parte correspondiente al fondo escolar el saldo que resulte al fin de cada cuatrimestre y la aplicacion de esa existencia.

Los inspectores deberán facilitar igualmente en cada cuatrimestre todos los informes que no esten comprendidos en los formularios pero que consideren de utilidad para la mejora y progreso de la educacion, sin perjuicio del informe general correspondiente al mismo año.

La urgencia de estos trabajos es evidente porque la memoria correspondiente á 1887 deberá ser publicada en Marzo.

En consecuencia el Presidente del Consejo Nacional acaba de pasar una segunda nota recomendando su pronta elaboracion y envío en los términos ya citados.

Inutil es encarecer de nuevo la importancia y carácter perentorio de esos servicios: de ellos dependerá en gran parte que la gran obra de la educacion comun en 1887 tenga un cuadro é informe digno de ella y de fructuosa revolucion anual.

———

De este espíritu de reformas surge naturalmente otro estudio de procedimiento que corresponde á la inspeccion técnica de las escuelas de esta Capital.

Es evidente la conveniencia de reglamentar las inspecciones, formularios y períodos en que deben efectuarse estas en armonia con los estados actuales de la educacion. Las inovaciones introducidas y las necesidades crecientes del movimiento y la poblacion escolar de Buenos Aires ensanchada hoy con la anexion de los distritos de Flores y Belgrano.

Damos una gran importancia á la funcion regular y metódica de las inspecciones: ellas son el análisis experimental y técnico del trabajo efectuado y el punto de arranque para una nueva labor.

Su aplicacion práctica y científica puede desvanecer muchas obstrucciones en el camino de los adelantos educativos iluminando sus senderos con la antorcha de la verdad y la conviccion de los hechos.

Pero para que esta accion sea fructuosa ó cuando menos para que ella

preste el máximum de virtud y de energia de que es susceptible su ministerio precisa regulacion, division y periodicidad, de los trabajos. Por último una secuela propia y característica que debe irse adaptando y transformando con sujecion á los tiempos y las nuevas necesidades de la educacion.

Existen algunos proyecto de reglamentacion que abundan poco mas ó menos en estas ideas.

No es nuestro propósito entrar hoy á considerarlos: nos limitamos á señalar esa accion utilísima en el perfeccionamento de nuestra gran institucion, persuadidos de que reflejamos así el espiritu progresista y reflexivo del Consejo Nacional.

SECCION OFICIAL

INFORME

DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

Rioja, Diciembre 20 de 1887.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de elevar á manos del Señor Presidente, el informe que como Inspector Nacional de Escuelas me corresponde, dando cuenta de la marcha que ha seguido la Instruccion Primaria en esta Provincia, durante el presente año, el estado en que hoy se encuentra, y la perspectiva que presenta para el próximo venidero, en el que procuraré dar todos los detalles necesarios para no dejar dudas sobre el particular y llenar así del mejor modo posible los deseos del Consejo que dignamente V. preside.

I

Como lo comuniqué oportunamente, las escuelas de la Provincia se abrieron el 15 de Febrero, segun lo dispone el Reglamento vigente, excepto unas pocas de la Seccion Norte, que no lo hicieron hasta mediados de Marzo por haber invadido el cólera en aquel tiempo esta parte de nuestra Campaña.

Desde esta fecha todas las escuelas han funcionado con regularidad, si no hemos de tener en cuenta ciertas alteraciones que traen necesariamente la falta de personal, de útiles y otras que no pueden salvarse en un momento dado, y que no escaparán á la penetracion del Sr. Presidente, no teniendo todo esto nada de extraño en una provincia estensa, de poblacion diseminada, apartada de los principales centros de civilizacion y privada de vias que faciliten su comunicacion dentro y fuera de ella, como es ésta.

A pesar de todo se han podido vencer la mayor parte de los inconvenientes que se nos han presentado, pudiendo asegurar al Señor Presidente que la educacion ha mejorado notablemente en esta provincia, esto es relativamente á los elementos de que disponemos, como tendrá ocasion de ver en los diversos cuadros que presento en este informe, los cuales están formados con datos exactos.

La Comision Central de Educacion no ha omitido sacrificios para llenar debidamente su alta mision, como el Excmo. Gobierno de la Provincia en auxiliar á esta, prestándole su apoyo, no solo pecuniariamente, sino dejándola proceder con entera independencia en todas sus deliberaciones, respetando sus decisiones, levantando y ensanchando por todos los medios á su alcance su esfera de accion, sin lo cual sus trabajos hubieran sido infructuosos.

Con este proceder, creo, Señor Presidente, que en poco tiempo más veremos levantarse esta provincia á la altura de las más adelantadas de la Repú-

blica en materia de Educacion; pues hoy mismo ocupa un rango elevado con relacion á su poblacion escolar, educando un cuarenta y tantos por ciento de ella.

Sin embargo, no es cosa esta que satisfaga nuestras exigencias y responda á nuestros trabajos, porque, como se vé, y como puede imaginarse el Señor Presidente, nos falta mucho camino que andar para llegar á realizar ese bello ideal, que será para el país la base de un mayor engrandecimiento, y por esto es que al informar de este modo, me atengo á los resultados de los números y á mis observaciones diarias en la marcha que seguimos, esto es, respecto al número de educandos, que, en cuanto á la clase de educacion, ella es deficiente aún por falta de preparacion en nuestros maestros en general.

La asistencia de alumnos á las escuelas ha sido regular en todo el año, no habiendo gran desproporcion con el número de matriculados, como lo demuestra el siguiente cuadro:

PROVINCIA DE LA RIOJA

AÑO 1887 — CUATRIMESTRES —	ESCUELAS	MAESTROS		TOTALES	INSCRICION		TOTALES	ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS MENSUALES	COSTO MEDIO DE CADA MAESTRO	COSTO MEDIO DE CADA ALUMNO INSCRITO	COSTO MEDIO DE CADA ALUMNO ASISTENTE
		VARONES	MUJERES		VARONES	MUJERES						
1°	67	42	42	84	2550	1874	4124	3460	$ 2667	$ 31.75	$ 0.63	$ 0.75
2°	72	46	49	95	2493	2032	4525	3819	» 2709	» 28.42	» 0.60	» 0.70
3°	74	44	52	96	2307	2131	4438	3763	» 2767	» 28.82	» 0.62	» 0.74
TÉRMINO MEDIO	71	44	48	92	2450	2012	4462	3681	» 2714	» 29.66	» 0.61	» 0.73
En 1886	66	43	42	85	2297	2003	4300	3355	» 2382	» 28.02	» 0.55	» 0.71
» 1885	67	43	40	83	2222	1911	4134	3333	» 2263	» 27.26	» 0.54	» 0.67
» 1884	61	36	34	71	1929	1654	3551	3551	» 2039	» 28.81	» 0.57	» 0.71
» 1883	69	44	42	86	2080	1617	3697	3113	» 2553	» 29.69	« 0.69	» 0.82
» 1882	69	40	45	85	2295	1825	4120	3796	» 1269	» 14.92	» 0.30	» 0.33

Comparando estos números del término medio del presente año con los de los años anteriores, desde 1882, que es desde cuando se organizó definitivamente la instruccion primaria en esta Provincia, encontraremos una progresion creciente en favor de nuestro adelanto, en la que aumenta el número de educandos, sin que su costo medio sea excesivamente mayor.

II

Respecto del estado de la educacion en esta ciudad, todo lo que pudiera decir en pró de él sería pálido ante la realidad, ante el progreso alcanzado desde un corto tiempo á esta parte.

En efecto, Señor Presidente, hace seis años que apenas estábamos en esta capital con dos escuelas, una de va-

rones anexa al Colegio Nacional y otra de mujeres, titulada «Escuela superior de Niñas», creadas algunos años atrás por D. Domingo F. Sarmiento, y en las cuales se educaban tan solo cuatrocientos y tantos alumnos de ambos sexos. Posteriormente, en 1883, me cupo el honor de fundar dos mas mixtas, mediante sus buenos deseos para este pueblo, que me las concedió gustoso, y hoy contamos además con las dos de aplicacion de ambas Escuelas Normales y una particular, educándose entre todas ochocientos cincuenta y cuatro niños, sin contar con los alumnos de enseñanza secundaria.

El cuadro siguiente dará una idea exacta y pronta del movimiento educacional en esta ciudad.

NUMERO	RIOJA	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA
		VARONES	MUJERES	TOTALES	
1	Escuela Graduada de Varones	165	—	165	152
2	» » » Niñas	—	150	150	130
3	» Mixta del Norte	2	112	114	98
4	» » » Oeste	31	48	79	73
	Sumas	198	310	508	453
5	Escuela de Aplicacion de la Normal de Varones	127	—	127	123
6	» » » » » » » Mujeres	—	158	158	129
7	» particular en el Convento de San Francisco	61	—	61	54
	Sumas totales	386	468	854	759
	Maestros que sirven estas escuelas	8	12	20	—
	Maestros Normales	3	5	8	—
	Costo medio de cada alumno inscrito	$ 1.23	mensual		—
	» « » » » asistente	$ 1.39	«		—

De los cuadros precedentes resulta que se educa en esta ciudad un 62 0[0 de la poblacion escolar, segun el último censo y 25 0[0 en toda la provincia, sin incluir en ella dos escuelas nocturnas que han funcionado en esta con mas de ciento cincuenta alumnos y algunas otras en la campaña, de las que no tengo datos seguros respecto á su concurrencia.

Los programas de estudios en ésta son mas extensos que en las demás escuelas de la Provincia, los que han sido llenados con regularidad hasta donde nos han permitido los escasos elementos de que disponemos, como lo han demostrado los exámenes practicados en 1°. del corriente mes, en los que se ha notado un grado de aprovechamiento que, si bien no es el que aspiramos, ha satisfecho en parte nuestros deseos.

No terminaré esta parte de mi informe sin hacer especial mencion de las Escuelas Normales de esta ciudad, cuyos importantes servicios se están sintiendo de un modo evidente. Ellas al

llenar el objeto primordial de su creacion, dan la instruccion primaria que á nosotros nos corresponde á mas de tres cientos alumnos de ambos sexos, cuyo número se duplicará una vez que los edificios donde funcionan tengan la capacidad suficiente para contenerlos.

Por otra parte la enseñanza eminentemente práctica y provechosa que se dá en la escuela de aplicacion de cada una de ellas, es un estímulo mas para nuestros preceptores; son para ellos tambien un centro de observacion para imitar sus procedimientos, segun se lo pedimos y exigimos, de donde sacan conocimientos positivos para la buena direccion de sus escuelas.

Con estos establecimientos de educacion tenemos tambien un poderoso contingente para levantar la instruccion pública, porque en sus competentes profesores hallamos unos infatigables colaboradores del progreso en general, y serán la base segura para establecer con buen éxito las conferencias pedagógicas en el año entrante, y para la cual se han prestado gustosos.

III

Decía anteriormente al señor Presidente que la Comision Central de Educacion no omitía sacrificios de ninguna especie para llenar cumplidamente su alta mision, y en efecto, ha dado innumerables resoluciones para evitar obstáculos al progreso educacional algunas veces, y promovido su mayor desarrollo en otras, obteniendo buen éxito en casi todas.

Si la mayoría de las Comisiones Escolares de campaña la secundaran en sus propósitos, si se tomasen mas interés por el adelanto de las secciones escolares que se les confia y hubiese en ellas la preparacion necesaria para el desempeño de su cometido, seguramente que hoy estaríamos otro tanto mas arriba de lo que estamos; pero desgraciadamente lo primero no existe y en lo segundo aun estamos muy atrás, y tenemos que salvar este obstáculo á nuestro mayor progreso.

He dicho la mayoría de las comisiones escolares, porque hay honrosísimas excepciones que hacer, cuya accion se nota en sus respectivas jurisdicciones por su iniciativa, mediante las amplias facultades que tienen para proceder, como todas los demás comisiones de la campaña.

Estas comisiones fueron renovadas en Noviembre próximo pasado, como lo ha sido esta central, quedando compuesta como lo expresa el decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia que trascribo á continuacion:

Rioja, Noviembre 21 de 1887.

Habiendo terminado el período por el que la Comision Central de Educacion ha sido nombrada y de conformidad á la Ley del primero de Octubre de 1883,

El Poder Ejecutivo

DECRETA

Art. 1° Queda compuesta la Comision Central de Educacion de los Sres. D. Gamaliel Vallejo, D. Justo Herrera, D. Dermidio Carreño, Dr. D. Nicolás Gonzalez y el Dr. D. Gaspar N. Gomez, debiendo ejercer el primero las funciones de presidente.

Art. 2° Queda nombrado secretario de la referida comision el ciudadano D. Ramon Barros, con el sueldo que le asignan disposiciones vigentes.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

BUSTOS

David A. Pazos.

Oficial Mayor.

Al dar cuenta de la formacion de la nueva comision, me permito opinar que dada la competencia y buena voluntad de los nuevos miembros que la componen, la educacion en esta provincia marchará en la via de progreso en que se ha iniciado, sobre cuya base hará notables adelantos.

Podría enumerar muchas resoluciones de la mayor importancia tomadas por esta comision, pero me limito á hacer conocer tan solo las que se refieren á la sancion del extenso y bien meditado plan de estudios y programa á la vez que se pondrá en práctica como sea posible en el año entrante, y el cual adjunto al presente, y la visita general á las escuelas de la Provincia que tan necesaria era ya.

Esta ha sido llevada á cabo por el Sr. Presidente de esta Comision, Don Gamaliel Vallejo, quien ha dejado por todas partes reformas importantes y ha traido á ésta nuevos y extensos conocimientos respecto al verdadero estado de la educacion por medio de un minucioso y bien escrito informe, que, á no dudarlo, le sacará de muchos errores sobre el procedimiento práctico que debe observar al dar sus resoluciones.

De este modo las escuelas de la Provincia han sido visitadas dos veces en el presente año, la primera por los tres Sub-Inspectores, verificada de Mayo á Junio, y la segunda por el Sr. Vallejo, desde Julio á Octubre, acompañado del Visitador General, D. José E. Paez, puesto recientemente creado en sustitucion de los antiguos Sub-Inspectores ya mencionados, para que siga haciendo sus visitas periódicas, y cuyas funciones me ocupo en reglamentar.

Creo, pues, que las escuelas han sido suficientemente inspeccionadas en este año y la Comision Central de Educacion en condicion de tomar todas las medidas conducentes á mejorarlas en el año entrante, para lo cual contamos con el decidido apoyo que siempre nos ha prestado el Consejo que dignamente Vd. preside.

Estas visitas, como las comunicaciones de las Comisiones Escolares y de los señores Preceptores, me han suministrado los datos necesarios para este informe, en los cuales, si hay errores son inapreciables respecto del estado general en toda la Provincia.

IV

Sigue siendo un obstáculo insuperable para la mayor concurrencia á nuestras escuelas la falta absoluta de edificios que den cabida al número de alumnos que pueden concurrir á ellas en casi todos los puntos de la provincia en que se mantienen, como lo es el de no ser adecuados al objeto para que son destinados; pues en general no constan sino de una ó dos piezas mas ó menos grandes y con capacidad para treinta ó cuarenta niños á lo mas.

Además de presentar todos estos edificios tan sérios inconvenientes bajo todos respectos, los alquileres suben considerablemente en cada año, haciéndose ya un gasto algo pesado para la Comision Central de Educacion, en lo cual solo hace tres años que se gastaban mil y tantos pesos y hoy ha llegado al rededor de seis mil.

Actualmente se cuenta con trece edificios fiscales, en los cuales se han gastado este año tres mil y tantos pesos en repararlos y asearlos convenientemente para que puedan prestar servicios en el año entrante; pues dichos edificios, además de no ser adecuados al objeto para que han sido destinados, estaban en malas condiciones higiénicas y algunos amenazaban derrumbarse.

Como se vé, Sr. Presidente, cada

dia se hace mas necesaria la edificacion de casas escuelas que es á lo que se propende por todos los medios á nuestro alcance; pero del mismo modo las dificultades aumentan; la escasez de fondos, los precios subidos en las construcciones y el poco entusiasmo en las poblaciones de campaña para tales obras son causas que están de manifiesto é impiden la pronta realizacion de nuestros deseos.

Sin embargo, sabido es que algo se hace en este sentido. En uno ó dos meses, á mas tardar, se terminará en esta ciudad un hermosísimo edificio con capacidad para mas de cuatrocientos alumnos, que será cedido para la Escuela Normal de Varones, y que es de las mejores construcciones que hay en esta; otro importante edificio de doble, cuerpo para escuela de ambos sexos que se hará en Chilecito, darán principio sus trabajos muy luego, como tambien los de Anillaco y Anjullon, departamento «Castro Barros», que se construirán mediante las generosas donaciones que respectivamente hicieron el Sr. D. Nicolás Barroz y el Dr. Don Maximino de la Fuente.

Con el mobiliario que hemos recibido últimamente y la parte en buen estado del que teníamos anteriormente, hemos podido dotar á las escuelas, sino de todo lo que les hacía falta, al menos de lo indispensable; pues tienen asientos convenientemente dispuestos y asea dos para la concurrencia media de alum nos de toda la Provincia, que pasa de tres mil quinientos niños de ambos sexos, aunque esta cifra pasará de cuatro mil en el año entrante segun el número de escuelas creadas recientemente y datos seguros que tengo á este respecto, en cuyo caso necesitaríamos seiscientos escritorios mas.

Otro tanto puedo decir de los textos y útiles de enseñanza, sin embargo que su necesidad es mayor para lo sucesivo, no solo porque siempre se pide lo extrictamente necesario para el año, y que para el próximo venidero no alcanzarán, si la asistencia es mayor, sino porque poniéndose en vigencia el nuevo plan de estudios de que he hablado anteriormente, se hará uso en muchas escuelas de útiles que aún no se han pedido al Consejo Nacional.

No quisiera abrir juicio sobre los libros de texto de que se hace uso en nuestras escuelas; pero debo manifestar al señor Presidente que, en mi opinion, los que tenemos no se prestan para la enseñanza primaria, y menos aún con maestros no bien preparados para el magisterio, porque además de ser dificultosos para la clara comprension del niño, y en muchos casos del maestro, no tienen variedad en las ideas, ni aplicacion á los usos mas comunes de la vida, que tanto provecho nos deja esta clase de lectura. Si se salvase esta dificultad, si pudiéramos obtener mejores libros, se cultivaría mas la inteligencia, sería mas práctica la enseñanza, y, por consiguiente, mas provechosa para los niños.

V

Adjunto al presente informe una copia del presupuesto de gastos de instruccion primaria sancionado por esta Comision Central de Educacion para el año entrante, el cual, como se verá, asciende á la suma de ochenta y cuatro mil pesos nacionales, teniendo un aumento sobre el presente año de treinta y seis mil pesos.

Esta diferencia proviene del aumento en los sueldos de los preceptores y alquileres de casas, de la creacion de nuevas escuelas y ayudantes, y una pequeña suma destinada para aumentar los fondos de edificacion que hay actual-

mente, todo muy necesario y que reclamaba una preferente atencion.

Los sueldos de $ 35, 25 y 20 que respectivamente ganaban los preceptores, sub-preceptores y ayudantes, han sido subidos á 40, 30 y 25 pesos, excepto los de esta ciudad que son de 45 pesos en general, cuyo aumento de cinco pesos se ha hecho en vista de las mayores exigencias que hoy se presentan y que con todo apenas alcanzan para vivir.

El gasto en las quince escuelas recientemente creadas, asciende á la suma de 385 pesos nacionales mensuales, y está calculada su inscripcion por la parte mas baja, en 837 alumnos como lo manifiesta la lista siguiente:

Números	ESCUELAS	Varones	Mujeres	Totales
1	Arauco	47	—	47
2	Molinos	23	28	51
3	Machigasta	18	24	42
4	Salica	22	35	57
5	Chaqui	42	—	42
6	Antinaco	14	28	42
7	Angulos	14	26	40
8	Carrizal	72	78	150
9	Malligasta	27	56	83
10	Recina	20	40	60
11	Jagüé	—	42	42
12	Patquia	46	—	46
13	Guaja	18	27	45
14	Chañar	41	—	41
15	Santa Lucía	18	31	49
	SUMA TOTAL	422	415	837

Si contásemos con un número mayor de maestros y los edificios fuesen suficientemente cómodos, esta inscripcion pasaria de mil doscientos niños; pero, por ahora, no podemos recibir mas del número expresado en el cuadro anterior.

De esto resulta que en el año entrante tendremos 88 escuelas, de las cuales 39 son de varones, 33 de mujeres y 16 mixtas, con una concurrencia de seis mil y tantos niños, y servidas por 132 maestros de ambos sexos y de las tres categorias establecidas.

Ahora veamos la procedencia é inversion de los fondos del presupuesto que nos ocupa.

Producido del derecho adicional á patentes y territorial..	$ 14500
Subvencion especial de la Provincia	» 18000
Subvencion de la Nacion (tres cuartas partes)	» 51306
Suma......	$ 83806

Esta suma se invierte del modo siguiente, segun las partes que corresponden á la Nacion y á la Provincia determinadas por la ley de subvenciones del año 1871.

PRESUPUESTO PARA 1888	CORRESPONDE A LA NACION	CORRESPONDE A LA PROVINCIA	TOTALES
Para sueldos de Preceptores	$n 43.506	$n 14.502	$n 58.008
» mobiliario, textos y útiles de enseñanza	» 1.800	» 600	» 2.400
» construccion de edificios escolares	» 6.000	» 2.000	» 8.000
» alquileres de casas escuelas	—	» 5.280	» 5.280
» sueldos de los empleados de la Oficina de la Comision Central de Educacion	—	» 6.420	» 6.420
» gastos de inspeccion escolar	—	» 1.800	» 1.800
» diversos gastos	—	» 1.680	» 1.680
SUMAS	$n 51.306	$n 32.282	$n 83.588

Segun el cálculo anterior, hay un déficit en contra, de doscientos diez y ocho pesos nacionales que no debe tenerse en cuenta, no solo porque en la partida destinada á preceptores siempre se hacen economías por no haber el personal suficiente, sino porque figuran en el cálculo de recursos las donaciones y multas que van al fondo comun de escuelas y que siempre las hay.

Sabido es el estado aflictivo porque ha pasado en años anteriores el erario de la Provincia, y que nada se podia hacer en sentido del progreso; pero hoy ha reaccionado, mejorando notablemente sus rentas, y queda de manifiesto la decision y buena voluntad de este Gobierno para protejer la instruccion primaria, destinando para su sostenimiento por su sola parte, tanta cantidad cuanta se gastaba en todo, cuando estaba á cargo esclusivo del Excmo. Gobierno de la Nacion.

Es, pues, un paso que honra altamente al actual Gobiorno de esta Provincia y que me complazco en hacerlo conocer para que sea apreciado en lo que él merece por el Consejo que dignamente V. preside.

VI

Está para terminarse en esta ciudad el edificio que hace construir la asociacion «Mariano Moreno,» con el único objeto de instalar en él una biblioteca pública. Es este un paso que hace honor á esta asociacion y al pueblo que tan generosamente ha prestado su valioso contingente.

Esta importante obra, que se inaugurará en Marzo próximo, será una de las mas benéficas para este pueblo, porque con ella completamos nuestra base educacional, que tan crecidas proporciones va tomando en favor del progreso.

Esta asociacion cuenta con la decidida proteccion que desde ya le presta este Gobierno, y con la del Consejo Nacional de Educacion para llevar á cabo sus propósitos; pues sin esta ayuda la obra nos sería algo dificultosa en lo sucesivo y quizá nos veríamos en el caso de suspenderla por un tiempo mas ó menos largo, lo que seria sumamente sensible, dado el estado en que se encuentra.

Convencido de la importancia que tiene el movimiento de un periódico que versa sobre educacion, y cumpliendo con una de mis prescripciones como Inspector en esta Provincia, he procurado hacer salir con la regularidad posible «El Preceptor», durante todo el año, publicacion quincenal en 4º y á dos columnas.

Este periódico, sostenido por la Comision Central de Educacion, se reparte gratis á todas las escuelas de la Provincia y á los encargados de la educacion en todas las Provincias, y es el órgano de publicidad de dicha Comision, á quien presta grandes servicios para su comunicacion con los preceptores, y á estos en la direccion de sus escuelas.

Deseando que este informe pueda dar al señor Presidente una idea general, al menos, del estado educacional de esta Provincia, tengo el gusto de saludarle con las consideraciones de mi mayor distincion y respeto.

DERMIDIO CARREÑO,
Inspector Nacional.

Buenos Aires, Enero 25 de 1888.

Pase á los Inspectores señores Calderon y Vedia.

PLAN DE ESTUDIOS

PARA LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA.

PRIMER GRADO

BOTÁNICA

Conversaciones con los niños sobre la forma, color, apariencia y tamaño de las plantas; sobre sus productos utilidád y clases; sobre sus funciones; sobre sus distintas épocas; sobre la manera de cuidarlas y mejorarlas; sobre sus alimentos; comparacion de las plantas con los seres animales y minerales y reino á que pertenecen. Organos principales de las plantas y descripcion de sus funciones especiales. Formas, partes, etc., de las hojas. Comparacion y clasificacion de las hojas.

Todos estos conocimientos serán dados objetivamente y aplicados á plantas presentadas á los niños.

FISIOLOGÍA

Conversaciones con los niños sobre el cuerpo de ellos y el de personas mayores, llamando la atencion al desarrollo gradual y á la apariencia de las personas en el tiempo; sobre los cambios en el carácter, voz, etc; sobre las necesidades de la vida; sobre la composicion del cuerpo. Partes del cuerpo, posicion relativa y oficio de cada parte. La respiracion y circulacion serán consideradas atendiendo á sus funciones y órganos, en todo lo que á los niños pueda hacérseles palpar y esperimentar.

GEOGRAFÍA

Explicación práctica de las voces arriba, abajo, inferior, superior, lado, frente, cerca y lejos. Los puntos cardinales. Manera de determinar los puntos cardinales atendiendo á la entrada y salida del Sol. Situacion relativa de los objetos contenidos en la sala de clase. Plano de la sala de clase Puntos cardinales referidos á la sala de clase. Plano de la ciudad y puntos cardinales. Los jardines; objeto, plantas que se cultivan, productos, y manera de preparar su terreno. Influencia de las estaciones en las plantas de los jardines y aspecto de estas en aquellos. Plano de un jardin.

Origen de la luz y del calor que durante el dia y la noche reinan en la ciudad. Naturaleza de la luz que reina de dia y de la que reina de noche. Horizonte. Direccion en que el Sol y la Luna recorren la banda celeste.—Campo y poblado. Diferentes clases de terrenos y conversaciones referentes á estos. Cómo se forman las corrientes de agua en los terrenos montañosos. Frio que reina en las alturas. Aspecto del cielo en los dias de lluvia. Enseñanza objetiva de las principales divisiones del agua y de la tierra.

ZOOLOGÍA

Aspecto de los animalés y reino á que pertenecen. Utilidad de los animales. Funciones principales de la vida animal. Animales que se crian. Clases de ganado. Rasgos característicos de cada clase.

LECTURA

Enseñanza de palabras que por su uso sean nombres sustantivos, adjetivos y verbos; lectura de esta palabras. Construccion de frases sencillas con estas palabras y enseñanza de aquellas que por su naturaleza no pertenezcan á las anteriores y entren en las construcciones. Silabeo de palabras conocidas. Lectura de sentencias simples.

LENGUAJE

Descripcion de objetos sencillos y familiares á los niños, en sentencias sencillas.

Trazado al dictado de los elementos mas sencillos de las letras y construccion de letras con estos elementos.

ARITMÉTICA

Enseñanza por procedimientos concretos á contar hasta 10. Ejercicios concretos en la formacion de los diez primeros números por la agregacion y sustraccion de la unidad. Nombrar ascendiendo y descendiendo los diez primeros números. Figuras usadas en la representacion de los números. Manera de representar el número 10 en la escritura. Contar de 2 en 2 hasta diez. Los números hasta 50. Contar por decenas hasta 50. Contar de 1 en 1, de 2 en 2, de 3 en 3, etc. hasta 50. Ejercicios de restar de 1 en 1, de 2 en 2, etc. desde 50. Formacion y uso de las tablas de Sumar y Restar, del 1, del 2 y del 3, hasta 12. Significado de lossignos y—Número hasta 100. Contar por centenas hasta 300. Contar de 2 en 2, de 3 en 3, etc., hasta 100 y restar de la misma manera desde 300. Sumas y restas de números de dos cifras. Problemas razonados sencillos. Conocimiento por la vista del Metro y del Litro.

CÁLCULO

Ejercicios prácticos de todo lo enseñado en clase de aritmética. Práctica en las tablas. Problemas razonados muy sencillos.

GEOMETRIA

Desarrollo del significado del término distancia y conocimiento por la vista de cuerpos y caras y esquinas de los cuerpos, Línea recta y curva. Ilustraciones objetivas de estas líneas. Las diferentes clases de líneas. Desarrollo de la ídea espresada por la voz abertura. Angulo y clase de ángulos, y clases de triángulos segun sus ángulos.

DIBUJO

Trazado de las líneas y figuras á indicacion del maestro, aprendidas en las lecciones de geometria. Combinaciones sencillas con líneas rectas. Dibujo en el cuaderno Krüsi número 1.

MÚSICA

Se enseñarán solfeos y canciones sencillas al gusto de los niños.

GIMNASIA

Movimientos preliminares: Alineacion, tomar distancias, cerrar filas, en su lugar descanso, firmes, flanco derecho é izquierdo y media vuelta á la derecha é izquierda. Ejercicios de brazos, cintura y piernas.

URBANIDAD Y MORAL

Aseo personal. Condiciones en que deben conservarse los vestidos y objetos de uso; cuidado con los muebles y útiles de la escuela.

Por medio de cuentos y relatos sencillos se inspirará en los niños simpatias por la práctica de la caridad, obediencia, puntualidad. etc.

LECTURA

Lectura de sentencias simples. Lectura en un libro cuyo estilo sea sentencioso. Ejercicios de pronunciacion y de pausas. Práctica en la lectura de las diferentes clases de sentencias segun su uso.

LENGUAJE

Sentencia. Partes de la sentencia. Sentencias simples segun su uso. Puntuación de estas sentencias. Distinguir por su uso los nombres, verbos y ad-

verbios. Estos conocimientos serán practicados en el análisis de sentencias dadas por los niños referentes á objetos presentados por el maestro.

DECLAMACION

Declamacion de composiciones sencillas y de fácil comprension.

ESCRITURA

Práctica en el trazado de los elementos de las letras. Escritura al dictado de los elementos y de palabras por sus elementos. Copia de palabras y frases.

ARITMÉTICA

Escribir y leer números de una á seis cifras. Idea clara de unidad, decena y centena de mil. Práctica en la reduccion de unidades de un órden cualquiera á unidades de otro órden determinado. Denominacion correspondiente á los dos primeros períodos de la derecha.

Adicion y Sustraccion: definicion, términos, signos y casos de esta operaciones. Reglas para los diferentes casos que ofrecen estas operaciones comprobadas con ejemplos prácticos. Multiplicar y dividir números de una una y dos cifras por números dígitos. Tablas de Sumar, Restar, Multiplicar y Dividir. Las letras usadas en la representacion de los números romanos. Conocimiento de las principales unidades del S. M. D. usadas en las ventas al menudeo.

CÁLCULO

Práctica de lo enseñado en la clase de Aritmética por medio de problemas concretos, abstractos y razonados. Práctica de las tablas.

GEOMETRÍA

Repaso de las líneas y ángulos, Cuadro sinóptico de las líneas y ángulos. Triángulos. Diferentes clases de triángulos y cuadro sinóptico de ellos. Práctica en el trazado é ilustracion de las líneas, ángulos y triángulos. Distinguir por la vista los sólidos geométricos.

DIBUJO

Dibujo de las líneas y figuras enseñadas en las lecciones de Geometría. Combinaciones con líneas rectas. Inscribir con las líneas rectas figuras simétricas en cuadrados cuyos lados estén divididos en 2 y 3 partes iguales. Dibujo del contorno de algunos huesos ó formas del cuerpo humano. Dibujo en el Cuaderno Krüsi número 2.

MÚSICA

Cantos escolares sencillos. Solfeo de la escala de semibreve y minima. Canciones en 2 y 4 tiempos.

GIMMASIA

Los mismos ejercicios que en el grado anterior, pero con aparatos.

LECCIONES SOBRE OBJETOS

Descripciones de objetos...

URBANIDAD Y MORAL

Repaso de lo considerado en el grado anterior. Conducta que los niños deben observar con sus niños amigos y con los sirvientes.

Cuentos sencillos apropiados á los niños y tendentes á despertar en la inteligencia una nocion clara de lo que es la bondad, la prudencia, la caridad, la obediencia, etc., y á inspirar un verdadero culto por la práctica de estas virtudes.

SEGUNDO GRADO

BOTÁNICA

Definicion, oficio y partes de la raiz. Clasificacion de las raices. Cuadro si-

nóptico de la raiz. Definicion y oficio del tallo. Clasificacion y cuadro sinóptico del tallo. Las hojas y el fruto. Plantas cuyas raices, hojas y frutos sirvan de alimento. Todos estos conocimientos serán dados objetivamente y aplicados en plantas presentadas á los niños, prefiriendo los vejetales mas comunes é importantes de la localidad.

FISIOLOGÍA

Partes del cuerpo humano. Objeto y partes principales del esqueleto. Huesos que comprende cada parte, y número, agregacion y forma de dichos huesos. Higiene de los huesos del esqueleto. Composicion de la huesos. Cuadro sinoptico de los huesos y manera de eliminar las sustancias componentes. Epoca en que predominan las sustancias orgánicas y carácter de los huesos en esta época; êpoca en que predominan las morganicas y carácter de los huesos en esta época. Cuidados que en la niñez deben tenerse para asegurar al cuerpo una buena forma. Manera de curar las quebraduras. Comparacion de huesos humanos con huesos de animales. Articulaciones. Cartílagos. Manera de ejercitar las articulaciones.

ANIMALES

Significado de los términos pasto, forrage, pienso, cebo, establo, pesebre, corral y rodeo. Productos que se sacan de los ganados. Otros animales que se crian á mas de los ganados. Aves de corral: clase, utilidad, alimentos, manera de reproducirse y caractères generales de cada clase. El gusano de seda sus productos.

GEOGRAFÍA

Ciudad de la Rioja, límites; principales edificios públicos; trazado de su plano, indicando sus calles y todos los edificios importantes como la casa de los niños; industrias; comercio; educacion; sociedades que existan; autoridades; vias de comunicacion que de ella partan. El distrito á que la localidad pertenece. Provincia de la Rioja, límites; caractéres topográficos; regiones en que su aspecto se divide y caractéres de cada region; agricultura, su importancia, desarrollo y productos; industrias principales, su utilidad, productos y manera de mejorar éstos. Comercio; vias de comunicacion y autoridades. Manera como se prepara la tierra para la plantacion de la vid y herramientas usadas para esto. Cómo se reproduce la vid, época de la poda y de la cosecha. Productos que se sacan de la uva. Utiles y procedimientos para la elaboracion del vino, arrope y pasas. Manera de conservar y estacionar estos productos. Importantes cerros que se encuentran en la Provincia, su orígen, direccion en que corren, naturaleza de sus rocas y principales riquezas que atesoran. Un plano de la provincia, trazado por la escala. R. Argentina: límites; regiones en que su aspecto se divide y descripcion de cada region; clima; sus costas; principales rios y lagos; agricultura; industrias y comercio. Rio de la Plata: situacion; estension; rios que lo forman; su importancia, centros importantes de poblacion que se encuentran en sus márgenes. Rios Paraná, Uruguay, Salado y Negro. Centros importantes de poblacion que se encuentran en las márgenes de estos rios y ciudades principales del interior de la República, indicando la manera como se comunican con la Capital Federal. Forma de la Tierra y situacion de la República en el Globo Terrestre.

TERCER GRADO

BOTÁNICA

La semilla. Principales tejidos vejetales. Fluidos vejetales. Productos útiles de los vejetales. Ventajas de la

Botánica en la vida doméstica. Aplicacion de los conocimientos dados en los gaados anteriores en vejetales presentados á los niños.

FISIOLOGÍA

Estructura, consistencia, forma, color é higiene de los músculos y tendones. Piel: Estudio del Organismo Humano. Funciones principales de la vida animal. Organos del aparato digestivo y descripcion de cada órgano. Trasformaciones que esperimentan los alimentos en el aparato digestivo. Organos del aparato respiratprio; órganos principales de este aparato y trasformaciones que el aire esperimenta. Materias alimenticias.

ZOOLOGÍA

Instinto en los animales. Forma, color, esterioridad, partes del cuerpo, mansedumbre, fidelidad, instinto predominante y hábitos de la vida del perro.

Descripcion, mares en que vive, pesca y productos de la ballena. Caractéres generales y manera de reproducirse las palomas. Ideas generales sobre los insectos y descripcion de algunos conocidos.

GEOGRAFÍA

R. Argentina: extension, poblacion, aspecto físico, clima, producciones, industrias, comercio, vias de comunicacion, educacion y gobierno. Aspecto de la region montañosa, temblores á que se halla espuesta. Detalles completos sobre cada region del suelo de la República. Division administrativa de la República. Gobierno Federal y gobierno de las provincias. Composicion del Globo Terrestre. Divisiones del Agua y de la Tierra. Polos de la Tierra. Eje, Ecuador, Meridianos, Paralelos. Grados, Minutos, Segundos. Zonas en que se divide la superficie de la Tierra. Círculos que limitan estas Zonas y extension de cada una. Temperatura, producciones y habitantes de cada Zona. Caractéres de las razas humanas.

LECTURA

Lectura razonada de períodos cortos, atendiendo mucho á las comas. Ejercicios de pronunciacion, tono y articulacion.

LENGUAJE

Repaso de lo enseñado en el grado anterior. Sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio. Distinguir los nombres propios y comunes; las palabras singulares y plurales, y las masculinas y femeninas. Práctica de estos conocimientos en descripciones de objetos presentados por el maestro.

COMPOSICION

Descripciones sencillas de objetos ó de pasajes interesantes.

DECLAMACION

Declamaciones sencillas de narraciones, descripciones, etc.

DELETREO

Deletreo de palabras como en el grado anterior y copia al dictado de períodos cortos.

ESCRITURA

Copia de letras, palabras y sentencias, atendiendo á la inclinacion, altura, ancho, gruesos y perfiles de las letras, refiriendo todas estas observaciones á los elementos de las letras.

ARITMÉTICA

Unidad número, y cantidad. Clases de número. Escribir y leer números compuestos. Idea de unidad, decena

y centena de millon. Regla para leer y escribir cantidades. Deduccion de las reglas para los casos que presentan la Suma y la Resta. Pruebas razonadas de estas operaciones. Multiplicacion: definicion, términos, signos y casos. Reglas comprobadas en ejemplos para los casos de Multiplicacion. Problemas razonados. Tablas. Reglas para escribir los números romanos. Principales pesas y medidas del S. M. D.

CÁLCULO

Práctica por medio de problemas concretos y abstractos y razonados de lo enseñado en clases de Aritmética. Tablas.

GEOMETRÍA

Repaso de lo enseñado en el grado anterior. Los cuadriláteros, definicion y clasificacion, cuadro sinóptico de los cuadriláteros. Polígonos: definicion y clasificacion, ilustracion y dibujo de las figuras enseñadas. Problemas sencillos referentes á las líneas y ángulos.

CUARTO GRADO

BOTÁNICA

Duracion de la vida de las plantas. Forma, reproduccion y distribucion de las plantas. Las hojas. Aplicacion de los conocimientos dados en plantas presentadas á los niños.

FISIOLOGÍA

Tejidos animales. Caractéres físicos y composicion de la sangre. Sangre venosa y arterial. Circulacion. Aparato de la circulacion. Descripcion anatómica y fisiología del corazon. Sistema venoso y arterial. Cambios que la sangre experimenta en la circulacion. Higiene de la circulacion. Repaso de lo enseñado en los grados anteriores.

ZOOLOGÍA

Esplicacion del término. Clasificacion. Estudio de animales pertenecientes á cada uno de los tipos de la clasificacion animal. Tipos de la clasificacion Animal.

GEOGRAFÍA

Estudio de las provincias argentinas y de los territorios federales. Situacion, límites, aspecto general, clima, rios, montañas, volcanes, golfos, etc., de Sud-América. Division política de la América del Sud. Centros de poblacion importantes de la América del Sud. Localizacion en el Globo Terrestre de la América del Sud, de la República Argentina, de la Rioja y de todas las ciudades conocidas. Latitud y Longitud de la América del Sud, de la República Argentina, etc. Situacion relativa y límites del Nuevo y Viejo Mundo. Grandes divisiones, rios, montañas, etc, de cada Continente.

LECTURA

Lectura razonada atendiendo á las pausas, tonos etc. Lectura de diálogos.

LENGUAJE

Repaso de lo enseñado en los grados anteriores. Proposicion. Nombre, verbo, adverbio y número. Clasificacion de las sentencias segun sus proposiciones. Tiempos del verbo. Análisis lógico, gramatical é idiológico de sentencias.

DICTADO Y DELETREO

Escritura al dictado de trozos estudiados primeramente. Puntuacion de sentencias y períodos.

Deletreo de palabras.

COMPOSICION Y DECLAMACION

Ejercicios en la redaccion de cartas. Composiciones narrativas y descriptivas.

Declamaciones sencillas.

ESCRITURA

Escritura de letras, palabras, frases, etc., cuidando la inclinacion, proporcion, etc. de las letras. Escritura de períodos al dictado.

ARITMÉTICA

Deduccion de las reglas para los diferentes casos que ofrece la Multiplicacion. Prueba razonada de esta operacion. Procedimientos abreviados usados en la Multiplicacion. Division: definicion, términos, signos y casos. Reglas demostradas para los dos primeros casos de la Division. Problemas razonados. Reglas para leer y escribir. Números romanos. Repaso de lo enseñado sobre el S. M. D. y conocimiento de las Monedas Argentinas.

CÁLCULO

Práctica por medio de problemas concretos, abstractos y razonados de lo enseñado en Aritmética.

GEOMETRÍA

Repaso de lo enseñado en los grados anteriores. Enseñanza del círculo, circunferencia y de todo lo que con ella se relaciona. Problemas sencillos referentes á las líneas, ángulos y triángulos.

MÚSICA

Canciones escolares. Solfeo en la llave de Sol.

DIBUJO

Dibujo de las figuras geométricas conocidas por los niños. Escribir en cuaderno figuras simétricas. Dibujo en el cuaderno Krüssi N° 4.

GIMNASIA

Ejercicios de brazos, piernas, etc. con aparatos, acompañados de declamaciones y cantos.

URBANIDAD Y MORAL

Conducta en los teatros, templos, etc. Cuidados que deben tenerse en cuenta al hacer un pedido.

El niño como miempro de la familia y de la sociedad en que vive.

QUINTO GRADO

BOTÁNICA

Condiciones necesarias para que las plantas vivan. Composicion de las plantas. La savia: caractéres, funciones, circulacion, productos. Secreciones y movimientos de las plantas. Forma y estructura de los tallos. Botones y yemas. Productos, partes, actitud y colocacion de las hojas en el tallo. Clases de tallo. Aplicacion de lo enseñado en vejetales presentados á los niños.

FISIOLOGÍA

Todo lo referente á la digestion, respiracion y circulacion. Armonia entre estas funciones.

ZOOLOGÍA

Estudio individual y comparativo de animales pertenecientes á los vertebrados. Clasificacion de los vertebrados en clases y comprobacion de esta clasificacion.

GEOGRAFÍA

Límites ó aspecto general, clima, rios, lagos, etc., de la A. del Norte. Caractéres de la region Norte. E. Uni-

dos estudiados de la misma manera que la República Argentina. Estudio de Méjico, Centro-América y de las principales islas de las Antillas.

LECTURA

Lecturas razonadas. Lectura de diálogos. Lectura á primera vista. Ejercicios de respiracion, entonacion, etc.

LENGUAJE

Conocimiento de todas las partes de la oracion. Verbos de la 1ª, 2ª y 3ª conjugacion. Conjugacion de verbos regulares. Análisis lógico, gramatical é idiológico de sentencias y períodos.

DICTADO Y DELETREO

Escritura al dictado de trozos estudiados.

Deletreo de palabras sencillas. Algunas reglas de ortografía.

COMPOSICION Y DECLAMACION

Redaccion de cartas. Narraciones y descripciones.

Declamacion de trozos sencillos y de diálogos.

ESCRITURA

Escritura de letras mas sencillas del alfabeto mayúsculo.

Escritura de letras, palabras y frases.

HISTORIA

Colon y sus viajes. Descubrimiento del Rio de la Plata. Indios que habitaban las regiones del Plata. Primeros esploradores de las regiones del Plata y primeros establecimientos.

Las Misiones. Gobierno Colonial, Invasiones Inglesas.

INSTRUCCION CÍVICA

Estudio del preámbulo y de los primeros 25 capítulos de la Constitucion Argentina.

ARITMÉTICA

Deduccion de las reglas para los diferentes casos que ofrece la division.

Pruebas de esta operacion. Procedimientos abreviados usados en la solucion de problemas correspondientes á la Division. Divisibilidad de los números. Fáctoa de uno y dos ó mas números. Divisor de un número y divisor comun de dos ó mas números. Deduccion de la regla para eccontrar el m. c. d de dos ó mas números. Múltiplo de un número y múltiplo de dos ó mas números. Mínimo comnn múltiplo de dos ó mas números. Deduccion de la regla para encontrar el mínimo comnn múltiplo de dos ó mas números. Definicion, términos, significado de los términos de las fracciones comunes y modo de escribirlas. Diferentes clases de números fraccionarios. Ideas de las igualdades fraccionarias. Reduccion de fracciones. Problemas razonados.

CÁLCULO

Práctica de los conocimientos aritméticos por medio de problemas concretos, abslractos y razonados.

GEOMETRÍA

Repaso de lo enseñado en los Grados anteriores. Conocimiento y definicion de todos los sólidos geométricos. Problemas sencillos referentes á los polígonos.

DIBUJO

Dibujo de figuras simétricas inscriptas en polígonos. Dibujo de contornos de hojas, flores, etc. Dibujo en el cuaderno Krüsi Nº. 5.

MÚSICA

Canciones escolares. Solfeos en la llave de Sol.

GIMNASIA

Ejercicios de brazos, piernas etc. con aparatos y acompañados de canciones y declamaciones.

URBANIDAD Y MORAL

Cuidados que los niños deben observar consigo mismo, considerándose como individuos y como miembros de la sociedad. Deberes con la patria y con los grandes hombres.

SESTO GRADO

BOTÁNICA

Repaso de lo estudiado en los grados anteriores. Funciones, duracion, estructura, prodnctos útiles de las raices Clase de raices. Inflorescencia. Fruto. Flor y semilla. Clasificacion végetal.

FISIOLOGIA

Calor animal y su higiene. Sistema nervioso. Higiene del cuerpo humano.

ZOOLOGÍA

Clasificacion de los moluscos.

GEOGRAFÍA

Límites, rios, montañas etc. del Antiguo Continente y divisiones priucipales detalles de los países de Europa y relacciones de estos con los de América. Estudio del Antiguo Continente y divisiones políticas de cada division. Estudio general de Asia, Africa y Australia. Sistema Planetario.

LECTURA

Lectura razonada de trozos en prosa Lectura de composicion poéticas.

Lectura á primera vista. Ejercicios de respiracion, modulacion etc.

LENGUAJE

Repaso de lo enseñado en los grados anteriores, completando al mismo tiempo el estudio sobre las partes de las oracion.

Análisis lógico, gramatical é idiológico de trozos presentados por el maestro.

COMPOSICION Y DECLAMACION

Ejercicios en la redaccion de cartas. Composiciones sobre asuntos préviamente estudiados.

Declamaciones sencillas.

DELETREO Y DICTADO

Deletreo de palabras. Reglas de Ortografía. Escritura al dictado de trozos.

ESCRITURA

Escritura del alfabeto mayúsculo. Escritura de letras, palabras, frases, etc.

HISTORIA

Causas que prepararon la revolucion de Mayo. Gobierno revolucionario. Importantes campañas y batallas principales.

Rasgos biográficos de los grandes hombres de la revolucion—9 de Julio de 1816.

ARITMÉTICA

Casos que presentan la Suma, Resta, Multiplicacion y Division de fracciones comunes y deduccion de la regla para cada caso. Definicion y numeracion de las fracciones decimales. Clases de fracciones decimales. Deduccion de la regla para cada caso que ofrecen las cuatro operaciones con fracciones decimales. Reduccion de fracciones comunes á decimales y de fracciones decimales á comunes. Las cuatro operaciones con cantidades formadas por números concretos pertenecientes al Sistema Métrico.

CÁLCULO

Práctica de los conocimientos aritméticos.

GEOMETRÍA

Lo mismo que en 5º Grado y problemas numéricos referentes al área de los polígonos.

DIBUJO

Lo mismo que en 5º Grado.

MÚSICA

Canciones y solfeos en llave de Sol.

GIMNASIA

Lo mismo que en 5º Grado.

URBANIDAD Y MORAL

Se estenderán en este grado los asuntos considerados en los anteriores referentes á urbanidad.

Deberes para con Dios.

DISTRIBUCION DEL TIEMPO

De acuerdo con la siguiente distribucion del tiempo se hará el horario para todas las escuelas de la Provincia.

EN EL PRIMER GRADO

4 h. 20 m. diarios—23 h. 50 m, á la semana—Duracion de las recitaciones 15 y 20 m.

Asignaturas	Tiempo de la leccion	Horas semanales
Botánica.........	15 m.	1 h. 15 m.
Fisiología........	15 »	1 » 15 »
Zoología.........	15 »	1 » 15 »
Geografía........	20 »	1 » 40 »
Lectura..........	20 »	1 » 40 »
Lenguaje........	15 m.	1 h. 15 m.
Declamacion.....	15 »	1 » 15 »
Escritura........	20 »	1 » 40 »
Aritmética.......	20 »	1 » 40 »
Cálculo..........	20 »	1 » 20 »
Formas..........	15 »	1 » 15 »
Dibujo...........	20 »	1 » 40 »
Música..........	15 »	1 » 15 »
Objetos..........	15 »	1 » 30 »
Gimnasia........	20 »	1 » 40 »
Urbanidad y Moral	15 »	1 » 15 »
Recreo..........	10 »	1 » 40 »
		23 hs 50 m.

EN EL SEGUNDO GRADO

5 h. 30 m. diarios—29 h. 40 m. por semana—Duracion de las recitaciones 15 y 20 m.

Asignaturas	Tiempo de la leccion	Horas semanales
Botánica.........	15 m.	1 h. 30 m.
Fisiología........	15 »	1 » 30 »
Zoología.........	15 »	1 » 15 »
Geografía........	20 »	1 » 40 »
Lectura..........	20 »	3 » 20 »
Lenguaje........	20 »	1 » 40 »
Deletreo.........	20 »	1 » 40 »
Declamacion.....	15 »	1 » 15 »
Escritura........	20 »	1 » 40 »
Aritmética.......	20 »	1 » 40 »
Cálculo..........	20 »	1 » 40 »
Formas..........	15 »	1 » 15 »
Dibujo...........	20 »	1 » 40 »
Música..........	15 »	1 » 15 »
Objetos..........	15 »	1 » 15 »
Gimnasia........	20 »	1 » 40 »
Moral y Urbanidad	15 »	1 » 15 »
Recreo...........	10 »	2 » 30 »
		29 hs 40 m.

EN EL TERCER GRADO

5 h. 30 m. diarios—29 h. 40 m. semanales—Duracion de las recitaciones 20 y 30 m.

Asignaturas	Tiempo de la leccion	Horas semanales
Botánica........	20 m.	h. 60 m.
Fisiología........	20 »	» 80 »
Zoología.........	20 »	» 60 »
Geografía........	30 »	2 » 30 »
Lectura..........	30 »	2 » 30 »
Lenguaje.........	20 »	1 » 40 »
Deletreo.........	20 »	1 » 20 »
Composicion.....	20 »	» 60 »
Declamacion.....	20 »	» 60 »
Escritura........	20 »	1 » 40 »
Aritmética.......	30 »	2 » 30 »
Cálculo..........	20 »	1 » 40 »
Formas.........	20 »	» 60 »
Dibujos.........	20 »	1 » 40 »
Música..........	20 »	1 » 20 »
Objeto..........	20 »	1 » 20 »
Gimnasia........	50 »	1 » 20 »
Moral y Urbanidad	20 »	» 60 »
Recreo..........	10 »	2 » 30 »
		29 hs 40 m.

EN EL CUARTO GRADO

4 h. 30 m. diarios—29 h. 40 m. á la semana—Duracion de las recitaciones 20 y 30 m.

Asignaturas	Tiempo de la leccion	Horas semanales
Botánica.........	20 m.	h. 60 m.
Fisiología........	20 »	» 80 »
Zoología.........	20 »	» 60 »
Geografía........	30 »	2 » 30 »
Lectura..........	30 »	2 » 30 »
Lenguaje.........	20 »	1 » 40 »
Dictado..........	20 »	1 » 20 »
Deletreo.........	20 »	» 60 »
Composicion.....	20 »	» 60 »
Declamacion.....	20 m.	1 h. 40 m.
Escritura........	20 »	2 » 30 »
Aritmética.......	30 »	1 » 40 »
Cálculo..........	20 »	» 60 »
Geometría.......	20 »	1 » 40 »
Música..........	20 »	1 » 20 »
Dibujo..........	20 »	1 » 20 »
Gimnasia........	20 »	1 » 40 »
Moral y Urbanidad	20 »	» 60 »
Recreo..........	20 »	2 » 30 »
		29 hs 40 m.

EN EL QUINTO GRADO

5 h. 30 m. diarios—29 h. 40 m. semanales—Duracion de las recitaciones 20 y 30 m.

Asignaturas	Tiempo de la leccion	Horas semanales
Botánica.........	20 m.	60 m.
Fisiología...	20 »	80 »
Zoología.........	20 »	60 »
Geografía........	30 »	30 »
Lectura..........	30 »	2 h. 30 »
Lenguaje.........	20 »	1 » 40 »
Dictado.........	20 »	1 »
Deletreo.........	20 »	60 »
Composicion.....	20 »	60 »
Declamacion.....	20 »	
Escritura........	20 »	2 »
Historia..........	20 »	1 » 40 »
Aritmética........	30 »	1 » 40 »
Cálculo..........	20 »	60 »
Geometría........	20 »	1 » 20 »
Dibujo..........	20 »	1 » 20 »
Música...........	20 »	1 » 40 »
Gimnasia........	20 »	60 »
Moral y Urbanidad	20 »	1 » 30 »
Recreo...........	10 »	2 » 30 »
	29 h.	40 m.

EN EL SEXTO GRADO

5 h. 30 m. diarios—29 h. 40 m.—Duracion de las recitaciones 20 y 30 m.

Asignaturas	Tiempo de la leccion	Horas semanales
Botánica	20 m.	h. 60 m.
Fisiologia	20 »	» 80 »
Zoología	20 »	» 60 »
Geografía	30 »	2 » 30 »
Lectura	30 »	2 » 30 »
Lenguaje	20 »	1 » 40 »
Composicion	20 »	» 60 »
Declamacion	20 »	» 60 »
Deletreo	20 »	» 60 »
Dictado	20 »	» »
Escritura	20 »	2 » »
Historia	20 »	1 » 20 »
Instruccion Cívica	20 »	» 60 »
Aritmética	30 »	1 » 40 »
Cálculo	20 »	» 60 »
Geometría	20 »	1 » 20 »
Dibujo	20 »	1 » 40 »
Música	20 »	1 » 20 »
Gimnasia	20 »	1 » 40 »
UrbanidadyMoral	20 »	» 60 »
Recreo	10 »	1 » 30 »
		29 h. 40 m.

Presupuesto de Instruccion Pública para el año de 1888

	MENSUAL $ m/n	ANUAL $ m/n
1 Presidente	175	2.100
1 Secretario	140	1.680
1 Tesorero	90	1.080
1 Contador	90	1.080
1 Visitador General de Escuelas	100	1.200
Gastos de visitas	50	600
2 Ordenanzas á $ 20 c/u.	40	480
Gastos de oficina	20	240
Alquileres de casas	426	5.112
Gastos extraordinarios.	200	2.400
Diferencia de sueldo á Maestros Normales	250	3.000
Publicaciones	60	720
Servicio de la deuda, intereses	80	960
Construccion de edificios		8.000

DEPARTAMENTO CAPITAL

	MENSUAL $ m/n	ANUAL $ m/n
ESCUELA GRADUADA DE VARONES		
1 Director	90	1.080
1 Sub-director	60	720
3 Preceptores á $ 45 c/u.	135	1.620
1 Profesor de música	30	360
1 Portero	10	120
Alquiler de casa	50	600
ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS		
1 Directora	90	1.080
3 Preceptoras á $ 45 c/u.	135	1.620
1 Celadora	20	240
1 Portera	10	120
1 Profesor de música	30	360
Alquiler de casa	50	600
ESCUELA MIXTA AL NORTE		
1 Preceptora	45	540
1 Ayudante	35	420
1 Id. celadora	15	180
Alquiler de casa	20	240
ESCUELA MIXTA AL OESTE		
1 Preceptora	45	540
Alquiler de casa	10	120
ESCUELA NOCTURA NÚMERO I		
1 Director y profesor	50	600
2 Preceptores á $ 40 c/u.	80	960
1 Portero	10	120
Gastos internos	15	180
ESCUELA NOCTURNA NÚMERO 2		
1 Director y profesor	50	600
2 Preceptores á $ 40 c/u.	80	960
1 Portero	10	120
Gastos internos	15	180

	MENSUAL	ANUAL
	$ m/n	$ m/n
SANAGASTA		
1 Preceptor.............	40	480
1 Preceptora............	40	480
Alquiler de casa.......	10	120
DEPARTAMENTO CASTRO BARROS		
PINCHAS		
1 Preceptor.............	40	480
1 Preceptora............	30	360
Alquiler de casa.......	8	96
CHUQUIS		
1 Preceptor.............	30	360
1 Preceptora............	30	360
Alquiler de casa.......	6	72
AMINGA		
1 Preceptor.............	40	480
1 Preceptora............	30	360
Alquiler de casa.......	8	96
ANILLACO		
1 Preceptor.............	40	480
1 Ayudante.............	25	300
1 Preceptora............	40	480
1 Ayudante.............	25	300
MOLINOS		
1 Preceptora............	25	300
Alquiler de casa.......	5	60
ANJULLON		
1 Preceptor.............	40	480
1 Preceptora............	40	480
Alquiler de casa.......	12	144
DEPARTAMENTO ARAUCO		
UDPINANGO—ESCUELA MIXTA		
1 Preceptora............	30	360
Alquiler de casa.......	5	60
MAZAN		
1 Preceptor.............	30	360
1 Preceptora............	30	360
Alquiler de casa.......	5	60

	MENSUAL	ANUAL
	$ m/n	$ m/n
ARAUCO		
1 Preceptor.............	25	300
1 Preceptora............	25	300
Alquiler de casa.......	5	60
AIMOGASTA		
1 Preceptor.............	40	480
1 Ayudante.............	20	240
1 Preceptora............	40	480
1 Ayudante.............	20	240
MACHIGASTA—ESCUELA MIXTA		
1 Preceptora............	20	240
Alquiler de casa.......	5	60
DEPARTAMENTO SAUCES		
ALPACINCHE—ESCUELA MIXTA		
1 Preceptora............	30	360
Alquiler de casa.......	5	60
SALICA—ESCUELA MIXTA		
1 Preceptora............	25	300
Alquiler de casa.......	5	60
SAUCES		
1 Preceptor.............	40	480
1 Preceptora............	40	480
CHAQUI		
1 Preceptor.............	30	360
1 Preceptora............	30	360
Alquiler de casa.......	5	60
DEPARTAMENTO FAMATINA		
PITUIL		
1 Preceptor.............	40	480
1 Preceptora............	30	360
ANTINACO—ESCUELA MIXTA		
1 Preceptora............	25	300
CAMPANAS		
1 Preceptor.............	30	360
1 Preceptora............	30	360
ANGULOS—ESCUELA MIXTA		
1 Preceptora............	20	240

	MENSUAL $ m/n	ANUAL $ m/n
FAMATINA—PLAZA NUEVA		
1 Preceptor	40	480
1 Ayudante	25	300
1 Preceptora	40	480
1 Ayudante	25	300
Alquiler de casa	16	192
FAMATINA—PLAZA VIEJA		
1 Preceptor	30	360
Alquiler de casa	6	72
CARRIZAL—ESCUELA MIXTA		
1 Preceptora	25	300
Alquiler de casa	5	60
DEPARTAMENTO CHILECITO		
VILLA ARGENTINA—ESCUELA GRADUADA DE VARONES		
1 Director y profesor	70	840
2 Preceptores á $ 40 c/u.	80	960
1 Ayudante	30	360
1 Profesor de música	25	300
1 Portero	5	60
Alquiler de casa	35	420
ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS		
1 Directora	70	840
2 Preceptoras á $ 40 c/u.	80	960
1 Ayudante	30	360
1 Profesor de música	25	300
1 Portera	5	60
Alquiler de casa	35	420
ESCUELA NOCTURNA		
1 Director y profesor	40	480
2 Profesores á $ 25 c/u.	50	600
1 Portero	5	60
Gastos internos	15	180
ANGUINAN		
1 Preceptor	40	480
1 Preceptora	40	480
1 Ayudante	20	240
1 Id	20	240
NONOGASTA—ESCUELA MISTA		
1 Preceptora	30	360

	MENSUAL $ m/n	ANUAL $ m/n
Alquiler de casa	10	120
MALLIGASTA—ESCUELA MISTA		
1 Preceptora	25	300
Alquiler de casa	5	60
VECHIGASTA—ESCUELA MIXTA		
1 Preceptora	30	360
SAÑOGASTA		
1 Preceptor	30	360
1 Preceptora	30	360
DEPARTAMENTO GENERAL LAVALLE		
VILLA UNION		
1 Preceptor	40	480
1 Ayudante	25	300
1 Preceptora	40	480
1 Ayudante	25	300
Alquiler de casa	10	120
RESINA—ESCUELA MIXTA		
1 Preceptora	25	300
Alquiler de casa	5	60
GUANDACOL		
1 Preceptor	40	480
1 Ayudante	20	240
1 Preceptora	40	480
1 Ayudante	20	240
DEPARTAMENTO GENERAL SARMIENTO		
CERRO NEGRO		
1 Preceptor	40	480
1 Ayudante	20	240
1 Preceptora	30	360
Alquiler de casa	5	60
VINCHINA		
1 Preceptor	40	480
1 Ayudante	20	240
1 Preceptora	40	480
1 Ayudante	20	240
JAGUÉ		
1 Preceptor	35	420
Alquiler de casa	6	72
1 Preceptora	20	240

	MENSUAL $ m/n.	ANUAL $ m/n.
DEPARTAMENTO INDEPENDENCIA		
PATQUIA		
1 Preceptor............	40	480
DEPARTAMENTO VELEZ SARSFIELD		
TAMA		
1 Preceptor............	40	480
1 Ayudante............	20	240
Alquiler de casa.......	6	72
1 Preceptora...........	40	480
1 Ayudante............	20	240
Alquiler de casa.......	6	72
CARRIZAL—ESCUELA MIXTA		
1 Preceptora...........	30	360
Alquiler de casa.......	8	96
DEPARTAMENTO RIVADAVIA		
MALANZAN		
1 Preceptor............	40	480
Alquiler de casa.......	5	60
1 Preceptora...........	40	480
1 Ayudante............	20	240
Alquiler de casa.......	6	72
GUAJA—ESCUELA MIXTA		
1 Preceptora...........	25	300
Alquiler de casa.......	5	60
SOLCA—ESCUELA MIXTA		
1 Preceptora...........	30	360
Alquiler de casa.......	5	60
DEPARTAMENTO GENERAL ROCA		
CHEPES		
1 Preceptor............	30	360
1 Preceptora...........	30	360
Alquiler de casa.......	4	48
DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN		
SIERRA DE LAS MINAS		
1 Preceptor............	35	420
Alquiler de casa.......	5	60
ULAPES		
1 Preceptor............	30	360
1 Preceptora...........	30	360
Alquiler de casa.......	8	96

	MENSUAL $ m/n.	ANUAL $ m/n.
DEPARTAMENTO GENERAL OCAMPO		
CATUNA		
1 Preceptor............	40	480
1 Preceptora...........	30	360
Alquiler de casa.......	5	60
DEPARTAMENTO GENERAL BELGRANO		
OLTA		
1 Preceptor............	40	480
1 Preceptora...........	30	360
ESQUINA		
1 Preceptor............	30	360
Alquiler de casa.......	6	72
CHAÑAR		
1 Preceptor............	25	300
BELLA-VISTA		
1 Preceptor............	30	360
1 Preceptora...........	30	360
Alquiler de casa.......	5	60
DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN		
CHAMICAL		
1 Preceptor............	40	480
1 Ayudante...........	20	240
Alquiler de casa.......	5	60
1 Preceptora...........	40	480
1 Ayudante............	20	240
Alquiler de casa.......	5	60
SANTA LUCÍA—ESCUELA MIXTA		
1 Preceptora...........	25	300
Alquiler de casa.......	4	48
		61.020

Buenos Aires, Febrero 3 de 1888.

Señor Secretario:

Habiendo llenado los deseos del señor Presidente, de que se dieran á la publicidad algunos de los datos conte-

nidos en este informe, lo devuelvo, para que pase al Inspector General, señor Calderon.

Saluda á Vd.

Juan M. de Vedia.

—

Febrero 9 de 1888.

Publíquese y archívese.

B. Zorrilla.
Julio A. Garcia,
Secretario.

RESULTADO DE LOS EXÁMENES

EN LAS ESCUELAS DEL 2° Y 3° DISTRITOS

Buenos Aires, Enero de 1888.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Dando cumplimiento á lo dispuesto por el nuevo Reglamento de exámenes sancionado por ese Honorable Consejo, me es grato informar al Señor Presidente sobre el estado de las escuelas comunes de este Distrito, el resultado obtenido en la prueba anual, y la organizacion y disciplina que en ellas existe.

Haciendo uso de la autorizacion verbal del Señor Presidente, dimos comienzo al exámen de la escuela nocturna de adultos, que dirige el Señor Sixto, en los primeros dias del mes de Noviembre. Hay en esta escuela 104 alumnos inscritos, de los que concurrieron al exámen 85, mereciendo en las diversas asignaturas muy buenas clasificaciones, ya por los conocimientos que en aquel acto demostraron, como por la constante y regular asistencia á las clases. En esta escuela se da el mínimum de educacion que exige la ley, y aun más, pues que el Dibujo es cursado por gran número de alumnos, obreros de distintos ramos en que esta asignatura ocupa un rol principal. En este como en los demás ramos los alumnos demostraron aprovechamiento, progreso y cariñosa atencion á sus maestros.

Nótase en esta escuela la inutilidad del Inglés y la necesidad de una clase de teneduria de libros, á la que concurririan muchos alumnos, dependientes ó dueños de casas de comercio al pormenor. Nuestro presupuesto provee esta necesidad.

Los Señores Sisto y Coronel, como tambien el Señor Fernandez, Profesor de Dibujo, son muy acreedores á la consideracion de este Consejo por la buena voluntad, contraccion é inteligencia con que han sabido llevar á una gran altura el buen nombre de esta escuela, en la que reina la mejor disciplina.

En el curso del año el Consejo ha visitado esta escuela, encontrando siempre en ella una concurrencia no menor de 60 á 70 alumnos, probando esta sola circunstancia, más que otra cualquiera, que la enseñanza que allí se da es buena, desde que los alumnos concurren espontáneamente.

Todas las disposiciones vigentes para esta clase de escuelas son religiosamente observadas.

ESCUELA GRADUADA DE VARONES

El exámen de esta escuela comenzó el 23 de Noviembre y terminó el 27 del mismo. De 324 alumnos inscritos rindieron exámen 295, cuyas clasificaciones constan en el adjunto cuadro.

Nótase en esta escuela buena organizacion y disciplina, lo que no es de extrañar, una vez conocido el personal con que fué reorganizada en Mayo próximo pasado.

En los grados infantiles, dirigidos por maestras, ha podido palparse el adelanto obtenido, y la indisputable conveniencia en que estos pequeñuelos estén bajo la direccion de maestras, cuya suavidad y dulzura de carácter tanto se presta y tan fácilmente se apodera del cariño de su infantil auditorio. Entre las tres Subpreceptoras que dirigen el primer grado, distínguense la Señora de Rienzi y la Señorita Lagos.

Los grados elementales han llenado las aspiraciones de este Consejo, y nos es agradable consignarlo en este informe, como un acto de justicia hácia sus respectivos maestros.

El grado 5°, á cargo del Vice-Director, Señor Gastaldi, ha demostrado labor y aplicacion en el año escolar; pero los resultados obtenidos revelan que estos alumnos han venido á este grado sin la suficiente preparacion.

Este por una parte, y por otra la excesiva extension y número de materias que comprendia el antiguo programa, han dificultado mucho un éxito mayor. Si se tiene presente tambien el tiempo perdido con los Profesores especiales, justo es confesar que no era humanamente posible conseguir los resultados esperados de la notoria competencia del señor Gastaldi.

Removidos todos estos obstáculos, este grado se presentará al fin del presente año dominando completamente el programa que le corresponde. Para el exámen de Música y Gimnasia, el Director señor Sisto, organizó una bonita y simpática fiesta, amenizada con lecciones sobre objetos, Aritmética y Física dadas por los maestros en presencia del público, que fué numeroso y selecto en los dos dias, que, á causa del mal tiempo, duróeste exámen.

Esta escuela ha respondido á las esperanzas que este Consejo depositó en sus jóvenes Maestros al formar un nuevo personal con los mejores elementos que pudo conseguir.

Injusto sería hacer mencion especial de algunos de los empleados, pues tanto el Director, señor Sisto, como cada uno de sus colaboradores, han rivalizado en el cumplimiento de su deber. Los recomendamos á la merecida consideracion de ese Honorable Consejo.

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS

Nada tenemos que observar en el exámen de esta escuela, cuya alta reputacion y buen nombre salva los límites del Distrito, manteniéndose siempre á la misma altura merced á los esfuerzos y competencia de su recomendable y distinguida Directora, señorita Ana Lupo.

El exámen comenzó el 30 de Noviembre y terminó el 3 de Diciembre, en que se hizo el exámen de Música y Gimnasia con asistencia del señor Ministro de Instruccion Pública, del Delegado del Consejo Nacional de Educacion, del señor Vedia, Inspector técnico de las escuelas de la Capital, miembros de este Consejo y numerosa concurrencia de familias de las alumnas. Rindieron exámen 249 niñas, de las 307 inscritas. Todos los grados han dejado plenamente satisfechas á las Mesas examinadoras, y probado una vez mas que la organizacion, disciplina y aprovechamiento en esta escuela son un hábito ya, y que su personal comprende su alta mision y la desempeña con laudable celo.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS

Esta escuela, dirigida por la señora Margarita S. de Alfonso, fué examinada en los dias 28 y 29 de Noviembre.

De 149 inscritas concurrieron al

exámen 115, cuyas clasificaciones constan en el cuadro anexo.

El estado de adelanto de esta escuela es satisfactorio, si bien se resiente algo su disciplina por el pésimo local en que funciona, casa alquilada, inadecuda por la distribucion y pobreza de sus habitaciones. Se ha buscado empeñosamente una casa mas espaciosa en la Parroquia, y todo esfuerzo ha sido inútil: no se ha conseguido casa mejor.

Es del caso manifestar una vez mas al señor Presidente la urgente necesidad de dotar á esta Parroquia de un edificio escolar mas, por lo menos, á fin de dar á esta escuela la amplitud y capacidad que la poblacion infantil del Distrito imperiosamente reclama.

Dejando llenadas las prescripciones reglamentarias y los deberes de este Consejo, me es grato saludar atentamente al señor Presidante.

BONIFACIO LASTRA.

Teodoro Reyes.

—

Buenos Aires, Febrero 9 de 1888.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.

Julio A. Garcia,
Secretario.

———

Buenos Aires, Febrero 15 de 1888.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Me es grato dar cumplimiento á lo prescripto por el artículo 66 del Reglamento General de Escuelas, elevando á su conocimiento los antecedentes relativos á los exámenes de las comprendidas en el 3er Distrito, correspondientes al año de 1887, cuyo resultado general voi á sintetizar brevemente:

Los exámenes comenzaron el 24 de Noviembre en conformidad á la autorizacion conferida por ese Consejo para anticipar algunos dias la fecha fijada por la Ordenanza del 17 de Noviembre, y terminaron el 3 de Diciembre.

Cuando el Consejo solicitó autorizacion para iniciar los trabajos con esa anticipacion, tuvo presente que un número no pequeño de alumnos cuyas familias salen al campo, se verían privados del beneficio de la prueba anual, lo que podría á la vez influir para que los padres concluyan por colocarlos en otros establecimientos de educacion, abandonando las del Estado que son las que ofrecen mayores garantías.

Como esta razon es de órden general y permanente, sería de desear que ese Consejo la tuviera presente para los años venideros y le asignara el valor que en su elevado concepto tenga.

Las mesas examinadoras fueron formadas con el personal docente de las escuelas del Distrito. Este sistema es defectuoso por razones manifiestas. Influye desfavorablemente en la seriedad del acto y la clasificacion se resiente de una benevolencia que puede llegar á ser un peligro.

No ha sido posible, sin embargo, proceder de otra manera por las dificultades con que se tropieza para encontrar reemplazantes.

El Consejo las ha neutralizado en parte, imponiéndose la obligacion de asistir á todas las escuelas, asignando á sus diversos miembros la presidencia de las mesas, en cuanto ha sido compatible con su número y ocupaciones personales.

Es permitido suponer que esta resolucion ha influido para que en algo se corrija el defecto apuntado, como igualmente para que la regularidad de los exámenes y la puntual asistencia de los examinadores hayan sido este año irreprochables.

En el modo y forma del exámen, votacion, clasificacion definitiva, etc., han sido escrupulosamente observadas las prácticas y reglas vigentes.

Ha llamado la atencion del Consejo la profusion de pruebas escritas que presentan los alumnos, preparadas con anticipacion. Su objeto no se explica satisfactoriamente; fuera de que todos esos cuadernos no prueban que su contenido sea conocido, su formacion exije una gran pérdida de tiempo que se roba á la enseñanza directa, de las que los profesores son los primeros en quejarse.

Tiene conexion con este punto la práctica del dictado en clase que impone á los alumnos un trabajo abrumador.

Como consta de los informes parciales que adjunto en número de 20 y de los cuadros demostrativos de las clasificaciones obtenidas, el resultado general de los exámenes puede considerarse satisfactorio.

Sobre un número de 1436 matriculados han rendido exámen 876, lo que dió un 61 %. Esta proporcion, sin embargo, no expresa la verdad.

La matrícula comprende á todos los educandos del Distrito y el exámen á los que cursan en las Escuelas del Estado.

Para que en lo sucesivo el dato resulte mas exacto, se ha ordenado que los directores tomen nota del número de alumnos que ingresan á sus establecimientos cada año.

De 863 examinados hay 203 sobresa lientes, 483 distinguidos, 133 buenos y 57 regulares ó aplazados. Estos números serian el mayor elogio á que maestro y discípulos podrian aspirar, si fuera permitido aceptarlos sin las reservas derivadas de la causa antes señalada y de una benignidad mantenida por una tradicion que no puede ser cortada de golpe.

A pesar de esto, injusto seria desconocer que la Escuela Graduada de Niñas se mantiene á la altura á que ha sabido colocarla la distinguida educacionista que la rije—que la Elemental de Niñas formada por la refundicion de varias, revela el trabajo de su Directora para darle la necesaria homogeneidad, lo que se hace visible principalmente en los primeros grados,—que la Graduada de Varones promete mejores frutos una vez que han desaparecido las causas de perturbacion que comprometieron su seriedad el año último, y finalmente, que las nocturnas, no obstante la mayor movilidad de su concurrencia, satisfacen los fines de su institucion.

Antes de terminar debo dar cuenta al señor Presidente que los certificados de exámen fueron expedidos el 6 de Diciembre en acto público y simultáneo en las tres escuelas, por no haber local apropiado para reunirlas á todas. Este Consejo tuvo representantes en cada una de ellas á quienes se delegó la presidencia.

La parte que el público tomó en el acto fué satisfactoria en la Graduada de Niñas, escasa en la Elemental y nula en la de Varones. La concurrencia de alumnos fué numerosa en aquellas y mediana en la última.

Esta práctica debe continuarse; se ha notado que desarrolla un justo estímulo entre los educandos, pues el certificado, sin ser un premio, tiene las apariencias de tal.

Dios guarde al señor Presidente.

DAVID DE T. PINTO.
E. Suarez,
Secretario.

—

Buenos Aires, Febrero 23 de 1888.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

Resultado general de los exámenes de las Escuelas de la Catedral al Sud

1887

INSCRIPCION	GRADUADA DE VARONES					TOTAL	GRADUADA DE NIÑAS						TOTAL	ELEMENTAL MIXTA				TOTAL	NOCTURNA ADULTOS				TOTAL	NOCTURNA ADULTAS				TOTAL	TOTALES
	GRADOS						GRADOS							GRADOS					GRADOS					GRADOS					
	1°	2°	3°	4°	5°		1°	2°	3°	4°	5°	6°		1°	2°	3°	4°		1°	2°	3°	4°		3°	4°	5°	6°		
Inscritos en el exámen	103	107	39	24	12	285	93	53	77	72	38	22	355	22	70	33	22	337	9	8	6	13	36	5	23	5	28	61	1,074
Examinados	98	96	34	21	8	257	72	49	56	60	31	22	290	143	63	30	20	256	9	8	5	10	32	4	13	3	21	41	876
No examinados	5	11	5	3	4	28	21	4	22	12	7	—	65	69	7	3	2	81	—	—	1	3	4	1	10	2	7	20	198
TOTAL	103	107	39	24	12	285	93	53	77	72	38	22	355	212	70	33	22	337	9	8	6	13	36	5	23	5	28	61	1,074
CLASIFICACIONES																													
Sobresalientes	12	8	4	7	2	33	38	24	22	8	7	9	108	28	25	4	—	57	—	—	—	—	—	—	1	1	5	5	203
Distinguidos	40	39	30	12	6	127	21	23	34	52	24	13	167	72	25	26	17	140	9	8	3	6	26	4	9	2	8	23	483
Buenos	30	32	—	2	—	64	8	2	—	—	—	—	10	28	9	—	3	40	—	—	2	4	6	—	3	—	10	13	133
Regulares	16	17	—	—	—	33	5	—	—	—	—	—	5	15	4	—	—	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	57
Aplazados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	98	96	34	21	8	257	72	49	56	60	31	22	290	143	63	30	20	256	9	8	5	10	32	4	13	3	21	41	876

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1887.

S. Suarez.
Secretario.

APROBACION DE CUENTAS

Buenos Aires, Enero 12 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Me es agradable dirijirme al señor Presidente adjuntando los comprobantes sobre la inversion dada á los noventa y seis pesos m/n entregados para gastos de exámenes.

Dios guarde al señor Presidente muchos años.

ESTANISLAO S. ZEBALLOS,
Presidente.

M. Auli,
Secretario.

—

Enero 26 de 1888.

Informe la Contaduría.

Julio A. García,
Secretario.

Señor Secretario:

La adjunta cuenta de gastos de exámenes que eleva el Consejo Escolar del 11º Distrito por los exámenes del año 1887, está en debida forma.

Sus comprobantes han sido desglosados para archivarlos. Corresponde, por tanto, decretar su aprobacion.

Contaduría, Febrero 4 de 1888.

Héctor Massera,
Contador.

—

Buenos Aires, Febrero 9 de 1888.

Aprobado; publíquese y archívese.

B. ZORRILLA,
Julio A. García,
Secretario.

Buenos Aires, Enero 21 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Con los comprobantes respectivos tengo el honor de remitir al señor Presidente la rendicion de cuentas eventuales correspondientes á los meses que abarca el 2º semestre, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1887.

Dios guarde al señor Presidente.

EDUARDO RUIZ,
Presidente.

J. J. Galiano,
Secretario.

—

Enero 26 de 1888.

Informe la Contaduría.

Julio A. Garcia,
Secretario.

Señor Secretario:

La adjunta cuenta de eventuales (Expediente 10º Distrito 150) que eleva el Consejo Escolar del 10º Distrito por el segundo semestre de 1887, está en debida forma.

Sus comprobantes han sido desglosados para archivarlos, dando un saldo de $ 122.55 que pasa á cuenta nueva.

Corresponde por tanto decretar su aprobacion.

Contaduría, Febrero 4 de 1888.

Héctor Massera,
Contador.

—

Buenos Aires, Febrero 9 de 1888.

Aprobado; publíquese y archívese.

B. ZORRILLA,
Julio A. García,
Secretario.

Capital, Enero 10 de 1887.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Me es grato remitir al Sr. Presidente la planilla demostrativa del estado de caja por el mes de Diciembre del año ppdo. y sus comprobantes respectivos.

Sin otro objeto saluda á V.

VIRGILIO M. TEDIN.
A. J. Baasch.

—

Enero 26 de 1888.

Informe la Contaduría.

Julio A. Garcia,
Secretario.

Señor Secretario:

La adjunta cuenta de eventuales (Expediente 9° Distrito 112) que eleva el Consejo Escolar del 9° Distrito, está en debida forma.

Sus comprobantes han sido desglosados para archivarlos, dando un saldo de $ 37.61 que pasa á cuenta nueva.

Corresponde por tanto decretar su aprobacion.

Contaduría, Febrero 4 de 1888.

Hector Massera,
Contador.

—

Buenos Aires, Febrero 9 de 1888.

Aprobado; publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

CONTADURÍA

Señor Secretario:

Adjunto remito un Resúmen Estadístico del movimiento habido en la Contaduría de este Consejo, durante el mes de Enero de 1888.

Dios guarde á Vd.

Contaduría, Febrero 3 de 1888.

Hector Massera.
Contador.

—

Febrero 9 de 1888.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

RESÚMEN ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA CONTADURÍA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DURANTE EL MES DE ENERO DE 1888.

Entradas

Existencia anterior	114	
A informar y liquidar	96	
Con órden de pago	58	
Notas y comunicaciones	24	
		292

Salidas

Informados y liquidados	105	
Ordenes de pago practicadas	59	
Expedientes archivados	22	
Notas y comunicaciones	24	
Existencia al 1° de Febrero	82	
		292

Contaduría, Febrero 3 de 1888.

Héctor Massera.
Contador.

TESORERÍA

Señor Presidente:

Con la presente nota tengo el gusto de incluir la copia de la caja perteneciente á este mes y como se servirá ver, han ascendido los pagos en dicho período á la suma de $ 184.855.27 cts. apareciendo despues de ellos un saldo deudor de $ 4.305.96 que constituye la existencia para el primero de Diciembre próximo.

Los comprobantes de los pagos los he entregado como de costumbre en Contaduría.

Tesorería, 30 de Noviembre de 1887.

A. Garcia.

—

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1887.

Informe la Contaduría.

T. S. Osuna,
Oficial 1°.

—

Señor Presidente:

Acompaña al presente expediente el Balance de la Contaduría, como oficina interventora de las operaciones de la Tesorería, correspondiente al mes de Noviembre del año próximo pasado.

El expresado Balance que se presenta algo tarde por la demora de la Tesorería en la devolucion á esta oficina de los comprobantes, ofrece una liquidacion que alcanza á $ 189.161.23, y se cierra con una existencia de pesos 4305.96 que pasó al 1° de Diciembre.

Contaduría, Enero 19 de 1888.

Héctor Massera,
Contador.

—

Enero 27 de 1888.

Aprobado, publíquese y archívese.

B. Zorrilla.
Julio A. Garcia,
Secretario.

Balance general de la Contaduría como oficina interventora de las operaciones de la Tesorería por el mes de Noviembre de 1887.

Entradas

A Tesorería General de la Nacion, por importe recibido para pago de los haberes del H. Consejo y de los maestros jubilados..............	$	10.542.44	
Banco Nacional por importe recibido por cheques contra dicho Banco para pago de los haberes de las Escuelas del municipio y de varios expedientes..............	»	174.638.90	
Adelantos por importe de varios descuentos efectuados sobre anticipos á empleados........... ...	»	166.07	
Existencia del 31 de Octubre último.....	»	3.813.82	
			$ 189.161.23

Salidas

Por haberes abonados al H. Consejo y á maestros jubilados por el mes de Octubre último.........	$	9.872.44	
Por id. de las Escuelas del Municipio por el mismo mes........	»	49.032.93	
Por id. de varios expedientes satisfechos..	»	124.932.54	
Por varias cuentas efectuado el pago en efectivo............	»	1.017.36	
Importan los pagos en Noviembre.........	$	184.855.27	
Existencia que pasa á Diciembre	»	4.305.96	
			$ 189.161.23

Contaduría, Enero 19 de 1888.

Héctor Massera.
Contador.

NOTAS DIVERSAS

Mendoza, Enero 14 de 1888.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el agrado de adjuntar al señor Presidente, cópia legalizada del decreto por el cual este Gobierno manifiesta que se acoje á los beneficios de la Ley Nacional de Educacion Comun.

Asimismo adjunto un ejemplar de la Ley de Presupuesto é impuestos vigentes en esta Provincia para el corriente año.

Saluda al Sr. Presidente.

Juan E. Serú.

—

Buenos Aires, Enero 19 de 1888.

Acúsese recibo, publíquese, comuníquese á Contaduría y archívese.

B. Zorrilla.

Julio A. Garcia,
Secretario.

Mendoza, Enero 12 de 1888.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el Decreto del Excmo. Gobierno de la Nacion y debiendo el de la Provincia manifestar si se acoje ó nó á los beneficios de la Ley Nacional de Educacion Comun, y á fin de armonizar las disposiciones de dicha ley con la de Educacion de la Provincia.

El Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1° Hágase saber al Consejo Nacional de Educacion, que el Gobierno de Mendoza se acoje á los beneficios de la Ley Nacional de Educacion Comun, y remítase en cópia legalizada las leyes de la Provincia que destinan fondos especiales para atender la Educacion.

Art. 2° Nómbrase para componer la Comision á que se refiere el art. 2° del decreto del Excmo. Gobierno de la Nacion, de 27 de Marzo de 1882, á los señores que componen el Consejo Escolar de la Provincia, á saber: D. Daniel Videla Correas, Presidente; D. Manuel Videla, D. Martin Molina, D. Enrique Segura, D. Cesáreo Barahona, D. Pedro Ramos, y el otro visitador que se nombre, para llenar la vacante existente; Secretario el Inspector de Escuelas Nacionales, D. Julio L. Aguirre.

Art. 3° Dése cuenta á la H. A. L., comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

Benegas.
Juan E. Serú.

Conforme—

S. Sampé.

La Plata, Enero 12 de 1888.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que con fecha 2 del actual ha sido depositada en las libretas respectivas, de acuerdo con la distribucion hecha por el Tesorero de ese Consejo Nacional, la suma de ($ 43851.33 m/n) *cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y un* pesos *treinta tres* centavos nacionales, importe del giro á que se refiere su nota de fecha 28 de Diciembre ppdo.

Saludo al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion.

Emilio Carranza.
Ricardo M. Garcia.

Buenos Aires, Enero 19 de 1888.

Acúsese recibo, tómese razon en Contaduría y publíquese.

B. ZORRILLA.

Julio A. Garcia,

Secretario.

Rosario, Enero 27 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Distinguido señor: Tengo el gusto de acusar recibo de su nota fecha 5 del actual, por la que me hace saber que el Consejo que Vd. preside, resolvió decretar la entrega de tres mil pesos nacionales ($ 3000) por una sola vez, destinados al ensanche y conservacion del «Asilo de Huérfanos y Escuela» á cargo de la Sociedad «Damas de la Caridad», y no de la de Beneficencia, como equivocadamente se consigna en la referida nota.

Me manifiesta igualmente que se resolvió tambien impartir las órdenes del caso para que el Depósito de ese Consejo remita á la Sociedad algunos textos y útiles adecuados á la enseñanza comun, y que puedan ser útiles á la escuela que sostiene.

Con este motivo, me es grato manifestar al Consejo Nacional de Educacion, por intermedio de Vd., el mas profundo agradecimiento de la Sociedad «Damas de la Caridad», por las importantes medidas que ese Consejo sirvió tomar, y que los tres mil pesos han sido ya recibidos.

Actos tales abonan mucho en pró de las personas que se dignaron sancionarlos, y son un motivo para que la gratitud de la Sociedad sea imperecedera.

Saludo á Vd. atentamente.

MARIA DE LOS ANGELES R. DE ROSAS,
Presidenta.

Justa M. de Pimentel,
Secretaria.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1888.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1888.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el agrado de dirijirme á Vd., poniendo en su conocimiento que, habiendo aceptado el cargo de miembro del Consejo de este Distrito, para el que he sido nombrado por el que Vd. preside, he asistido en el dia de ayer á la sesion extraordinaria, convocada por el Secretario del Consejo de este Distrito, en la cual he tenido el honor de ser electo para Presidente de dicho Consejo, siendo reelectos: Vice-Presidente, el doctor don Francisco Ramos Mejía, y Tesorero, el señor don Leon Gallardo; permaneciendo Vocales, el doctor don Fernando Perrone y el doctor don Cárlos Saavedra Zavaleta.

Me es grato saludar al señor Presidente con mi mayor consideracion.

PLÁCIDO MARIN.

F. G. Espinosa.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1888.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

Bruselas, Enero 7 de 1888.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Señor Presidente:

En oportunidad tuve el honor de recibir su nota fecha 7 de Noviembre próximo pasado, y por separado los cinco ejemplares del informe anual de ese Consejo correspondiente al año de 1886, á que ella se refiere, y que revelan el desenvolvimiento de la educacion comun en la República.

En respuesta, me es agradable participar al señor Presidente, que siguiendo su indicacion los distribuiré convenientemente entre las personas que se consagran á estudios ó trabajos análogos en este Reino y al Ministerio de Instruccion Pública, aunque es sensible que por ser ellos impresos en idioma español, no podrán obtener de su texto el fruto que es dado esperar de su reconocida importancia, que demuestra el estado de adelanto que ha alcanzado entre nosotros esa rama de la Administracion Nacional presidida con tanto acierto por Vd.

Con este motivo, saludo al señor Presidente con mi consideracion mas distinguida.

CÁRLOS CALVO Y CAPDEVILA.

Aureliano García,
Sec. de la Legacion.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1888.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

Formosa, Enero 11 de 1888.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Me es agradable acusar recibo á su nota fecha 30 de Diciembre último, comunicando que el Consejo que Vd. preside, con fecha 22 del expresado mes, ha mandado abonar al habilitado de esta Gobernacion la suma de quinientos pesos nacionales ($n 500), importe de la 2ª cuota asignada á la obra del edificio escolar que se construye en esta localidad, y manifestando al mismo tiempo que la suma acordada por el Ministerio para la construccion de esa obra es la de mil quinientos pesos ($n 1.500).

Saludo á Vd. con mi consideracion distinguida.

P. ORDOÑEZ.

Buenos Aires, Enero 19 de 1888.

Acúsese recibo y publíquese, tomándose razon en Contaduría.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

BIBLIOTECA POPULAR DEL MUNICIPIO

Resúmen del movimiento de la Biblioteca durante el mes de Enero de 1888

	ENTREGADOS A LOS SOCIOS PARA LEERLOS EN SUS DOMICILIOS	REMITIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO AL DOMICILIO DE LOS SOCIOS	TOTAL DE VOLÚMENES	MATERIAS				IDIOMAS					ASISTENCIA DE LECTORES AL ESTABLECIMIENTO	ENTRADA DE SUSCRITORES Á LA BIBLIOTECA
				SECCION 1ª DERECHO ECONOMÍA ADMINISTRACION	SECCION 2ª CIENCIAS Y ARTES	SECCION 3ª HISTORIA GEOGRAFÍA VIAJES	SECCION 4ª LITERATURA NOVELAS	ESPAÑOL	FRANCÉS	ITALIANO	INGLÉS	PORTUGUÉS		
Número de volúmenes que han circulado en el Municipio......	2252	154	2406	4	27	75	2300	1957	422	17	10			
Número de volúmenes que han sido leidos en el establecimiento			492	21	40	86	345	300	173	9	10			
TOTALES......			2898	25	67	161	2645	2257	595	26	20		496	49

Resúmen del movimiento habido desde el 1° de Enero del corriente año hasta la fecha

Número de volúmenes que han circulado en el Municipio:

Entregados á los socios para leerlos en sus domicilios.............. 2252

Remitidos por el Establecimiento al domicilio de los socios........... 154

Total de volúmenes........... 2406

Número de lectores que han asistido al Establecimiento..... 496

Buenos Aires, Enero 31 de 1888.

LOCAL CORRIENTES 224.

EL BIBLIOTECARIO.
José C. Soto.

MOVIMIENTO ESCOLAR

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Entre las publicaciones educacionales que hemos recibido últimamente, figura la «Revista Escolar», órgano oficial de la Comision Central de Educacion de la Provincia de Tucuman.— Esta revista mensual ha venido á reemplazar al periódico quincenal «La Escuela», y como éste, servirá los intereses de la instruccion primaria de la localidad.

Esta innovacion no carece de ventajas, pues al darle el formato que hoy tiene, aumentando su número de páginas, se dispondrá de mas espacio para dar cabida en sus columnas á los documentos oficiales y publicaciones relativas al ramo.

Su primer número, que es el que tenemos á la vista, trae el presupuesto escolar del corriente año comentado discretamente, haciéndose á la vez un estudio de las partidas que contiene, con las objeciones sujeridas por la fiel interpretacion de las necesidades locales.

Contiene, además, el plan de estudios y programas para las escuelas primarias de la Provincia—documentos oficiales y los informes referentes á los exámenes del año ppdo.

Por la lectura de estos últimos, vemos que las pruebas escolares han sido satisfactorias, á pesar de los grandes inconvenientes que han impedido la oportuna apertura de las escuelas, las que no obstante y debido al celo de las autoridades que por ellas velan, han funcionado con regularidad, llenando su mision civilizadora á través de las dificultades que han obstaculizado su marcha.

REVISTA PEDAGÓGICA ARGENTINA

Apareció el 1° de Enero del corriente año, bajo la direccion del profesor normal D. Francisco Guerrini.

Su objeto exclusivo es el *progreso de la educacion argentina*, y á este fin tenderán sus esfuerzos que por ser tan nobles y útiles hacemos sinceros votos para que ellos sean fructíferos.

Consta de 32 páginas y contiene interesantes materiales como puede verse por el sumario que copiamos á continuacion:

Sumario:—Nuestro propósito—Educacion del sentimiento— Prácticas inconvenientes—Plan de estudios de las Escuelas Normales—Carácter del maestro—Importancia de la enseñanza de la Historia Nacional desde los primeros grados—Informe del Inspector de Escuelas Normales—Noticias.

LA REVISTA DE ENSEÑANZA

Es otra publicacion que, como la anterior, se ocupará de la enseñanza en sus múltiples y variadas ramificaciones.

Sus directores y fundadores, los profesores normales D. Pablo Pizzurno y D. Juan Tufró, han proporcionado al Magisterio argentino algo que le hacia falta, cual es un órgano genuino é independiente, que satisfaciendo sus legítimas aspiraciones sirva para la propagacion de los buenos principios.

Esta importante revista consta de 48 páginas y cuenta con la colaboracion de inteligentes profesores normales, lo que hace esperar una lectura tan interesante como útil, pues aunque no todos siguen con igual atencion el desarrollo de nuestras instituciones escolares, creemos que nadie será indiferente á estas inequívocas manifestaciones de progreso, y mucho menos

tratándose de una causa como la educacion á cuyo servicio han puesto su pluma los hombres más sabios é ilustrados.

Tenemos á la vista los dos primeros números de la Revista que nos ocupa, y en ellos encontramos abundantes materiales cuya bondad apreciará el lector.

Las secciones en que se divide están por lo regular bien atendidas, y si exceptuamos la que lleva por título «Correspondencia Económica», que pudiera suprimirse sin perjuicio para la Revista, las demás nada dejan que desear y esperamos que realice su programa bajo los mejores auspicios.

BOLETIN DE EDUCACION (SANTA FÉ)

El número 29, que es el último que hemos recibido, continúa ocupándose de la cuestion edificacion escolar.

La provincia de Santa Fé es una de las que más ha hecho en estos últimos años en obsequio de la instruccion primaria. Cuenta con más de veinte edificios escolares de propiedad fiscal, y se ha dado una nueva legislacion en materia de enseñanza primaria que hace honor á los poderes públicos bajo cuya direccion se ha elaborado.

El Boletin de Educacion, que publica tambien las sesiones del Consejo General de que es órgano oficial, contiene además un modelo de horario para las escuelas, trascribiendo igualmente del informe presentado por el Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla, la parte que se refiere á la mencionada Provincia.

BOLETIN DE EDUCACION (ENTRE-RIOS)

Con el número 12, que es el que hemos recibido, concluye el 1er. tomo de este Boletin. Transcribimos á continuacion el sumario:

Sumario—La enseñanza de la geografía—Biografía de Sarmiento—El señor Director de la Escuela Normal en el acto de la graduacion de maestros—Movimiento intelectual de la República Argentina—Seccion oficial—Método de lenguaje—Sistemas y adelantos en la educacion—Las escuelas en la Exposicion—Sueltos.

EL INSPECTOR (CORRIENTES)

Esta es una de las publicaciones mas descuidadas de todas las que en su género conocemos en el país.

Sin entrar á considerar la bondad de los materiales que contiene, solo diremos que su impresion es pésima, llegando á veces al extremo de hacerse ilejible á consecuencia de los innumerables errores tipográficos que contiene.

Esta circunstancia es tanto mas inesplicable cuanto que la Provincia de Corrientes ha llamado justamente la atencion de este Consejo por los adelantos que hace y la dedicacion de sus autoridades escolares, y es sensible que se abandone así una publicacion que al fin y al cabo es el órgano oficial del Consejo de Educacion de la localidad.

CORREO DEL EXTERIOR

FRANCIA

EL LIBRO DE ORO

(*Conclusion*)

Los espíritus timoratos temen, es cierto, ver introducirse la política en la escuela con el estudio de la historia. Pero si por política se entiende el estudio de la sociedad bajo el punto de vista de las instituciones en su orígen y desarrollo, de sus aspiraciones y tendencias en las

diversas épocas de la historia, de su marcha constante hácia todo lo que es luz y progreso, nada hay que temer al ver inscritos en los programas los estudios históricos. Por lo demás, se deben evitar con cuidado todas las cuestiones irritantes y personales ó de partido, no se hará de campeon apasionado ni de una ni de otra causa. El Estado exije al maestro que enseña Historia, la más absoluta imparcialidad, le prohibe avanzar juicios aventurados y preconcebidos. Se puede buenamente, abdicar en el aula las propias convicciones personales y hablar con el lenguaje de la moderacion y de la razon. Nadie soñará en reprochar al maestro que recuerde con emocion todos los títulos que tiene nuestra Francia á la afeccion de sus hijos; pero este maestro comprometería su dignidad si se dejase arrastrar por la corriente de los ataques violentos que arriesgarian levantar vivas recriminaciones.

El estudio de nociones de la Historia antigua ó universal es el preliminar obligado de la historia de Francia, á lo menos en los grados superiores.

Atenas ha sido cuna de la civilizacion que Roma esparció despues en toda Europa.

Debemos á estas dos ciudades numerosas instituciones y encontramos en la historia de los pueblos antiguos más de una útil leccion.

ESPAÑA

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTRAS

El diario oficial de Madrid ha publicado un real decreto del ministerio de Fomento, estableciendo algunas variantes en la organizacion de la Escuela Normal de Maestras.

Recuerda el señor Navarro Rodrigo el orígen de la enseñanza preparatoria de las maestras, el desarrollo que adquirió dicho centro cuando en nuestro país se avivó el deseo de mejorar la educacion de la mujer, y los decretos de agosto de 1882 y setiembre de 1884, acerca del último de los cuales consigna el preámbulo que ha dado resultado feliz la reduccion del cuadro de la enseñanza, la disminucion de la duración de los estudios y la supresión del grado normal, que es el que ha de poner á la mujer en aptitud de desempeñar convenientemente el profesorado de las escuelas destinadas á la preparacion de las maestras.

Por muchos años, añade el preámbulo, no resultaría utilidad alguna de adoptar el principio exclusivo de que la mujer sólo por la mujer debe ser educada, sea con la restriccion temporal que establecía el decreto de 1882, sea con el carácter absoluto aplicado por el de 1884. Cuando todos los pueblos, áun los que parecen en más de un concepto dirigir el movimiento intelectual del mundo, admiten el profesorado de ambos sexos para la enseñanza de las maestras; cuando naciones hay como Inglaterra, Holanda y los Estados Unidos en que hasta es frecuente la asistencia de alumnos y de alumnas á unas mismas clases en esos centros, no parece que España se halle en situacion mejor para entregarse á aquel principio, así en el orden intelectual como en el moral, porque nuestras Escuelas normales, que deben educar á la mujer con un alto concepto de su propia dignidad, podrían contribuir acaso á imbuir en las futuras maestras de la niñez, que tanto más segura está de la virtud de su sexo, cuanto más se la aleja del hombre.

La reorganizacion que se establece se funda en la falta de enlace entre los estrechos límites á que llega la enseñanza superior. Para remediar esta

falta, se dispone la novedad de un curso preparatorio. Consignadas estas observaciones, el ministro hace constar que crée que no es el sistema de la oposicion el mejor medio para elegir el profesorado en ninguno de sus órdenes, sistema sostenido solamente por la desconfianza en la accion discrecional de los Gobiernos, pero mantenido actualmente por varias razones, con las limitaciones de los decretos antes mencionados.

Parte dispositiva del decreto:

Los estudios de las Escuelas Normales se dividirán, por ahora, en un curso preparatorio, que será comun para los aspirantes á ingresar en el primero elemental y en el especial de párvulos, dos cursos para el título elemental, otro para el superior, otro para el normal y un curso especial para el de maestra de párvulos.

El curso preparatorio será la ampliacion de las asignaturas propias de la primera enseñanza superior, y además comprenderá canto, gimnástica y francés.

Los cursos elementales, el superior y el normal, comprenderán las materias que se expresan á continuacion, y á cuyo estudio se dará en cada año y grado el desarrollo y la extension adecuada á los fines de la respectiva enseñanza.

Estas asignaturas serán: Lengua española; Lectura expresiva y Caligrafía; Religion y Moral; Aritmética y Geometría; Historia y Geografía en general, y en especial de España; nociones de Física, Química, Fisiología ó Historia natural; Pedagogía, organizacion y legislacion escolares, Pedagogía especial aplicada á los sordos-mudos y ciegos; nociones de derecho en su aplicacion á los usos comunes de la vida; nociones de Literatura y bellas artes; Higiene general y economía doméstica; francés; Dibujo; Canto; Gimnasia de sala; labores y práctica de la enseñanza.

Los estudios del curso especial de párvulos serán: Religion y Moral; nociones de Psicología y Fisiología del niño; principios fundamentales de esta educacion y especialmente del sistema y métodos de Froebel; noticia de la organizacion y procedimientos de las diferentes Escuelas de párvulos en otras naciones; nociones de las ciencias Físicas y naturales y conocimientos industriales y de Bellas Artes; reglas generales de derecho; lengua española con ejercicios prácticos; canto; francés; práctica de todas las asignaturas en las respectivas clases y en las escuelas.

Para el curso preparatorio habrá dos profesores con el sueldo de 3000 pesetas, y una auxiliar con el de 2,000. Las plazas se proveerán por oposicion. Las que las obtuvieren las desempeñarán por cinco años, á cuya terminacion podrán ser confirmadas por igual tiempo una ó más veces.

La Escuela de niñas agregada á la normal y la Escuela modelo de párvulos, servirán para las prácticas de las alumnas de todos los cursos.

LA ESCUELA Y LA INMIGRACION

«El Clamor del Magisterio», periódico que se publica en Barcelona, inserta en su último número un artículo de redaccion tendente á combatir la emigracion española á la República Argentina.

Si el citado diario desarrollase su pensamiento dentro de las ideas científicas ó económicas de este predicado, nada tendria que refutar este diario, afecto puramente á los conocimientos prácticos y científicos de la enseñanza comun y de la instruccion pública en general.

Pero es el caso que el «Clamor del Magisterio» comenta un hecho relacionado con las escuelas de la instruccion primaria en España y la inmigracion á esta América que condena adustamente.

Dice que una asociacion protectora de la emigracion á la República Argentina ha recomendado á sus agentes en España que influyan en los maestros de escuela á fin de que prediquen á los niños las ventajas de la emigracion á esta República.

El colega se levanta contra semejante prédica y califica de ficticios y sin valor los ofrecimientos que hace el gobierno argentino á la inmigracion, asegurando *pro domo sua* estas afirmaciones, y además otras como la de que el inmigrante al llegar á estas tierras sufre el desencanto, la ruina y á veces la muerte.

Muy lijero anduvo ese periódico en sus aseveraciones. En primer lugar, le manifestaremos que la tal asociacion protectora de la inmigracion, ó es un mito, ó una compañia particular de industriales que se ocupan de esos negocios, sin que el país tenga arte ni parte en sus operaciones. Así, pues, la supuesta homilia á los maestros de escuelas no pasa de ser una fantasia de alguna cabeza caliente.

Los cónsules que tiene la nacion en Europa, así como las oficinas de informaciones allí establecidas, conocen perfectamente cual es la esfera de sus deberes en los pueblos que los hospedan, y no es admisible que á ninguna se le haya ocurrido tal expediente para cumplir su ministerio, que consiste pura y sencillamente en ilustrar la opinion pública acerca de nuestro estado social y económico con seguras informaciones por medio de la prensa, el libro y las conferencias.

En cuanto al desencanto de los inmigrantes al pisar nuestro suelo tampoco es exacto, desde que el número de la corriente emigradora aumenta cada año, atraida especialmente por los informes y noticias que trasmiten los mismos colonos aquí establecidos á sus amigos y parientes en el exterior. Existe en la república más de un millon de extranjeros viviendo en hermandad con dos millones de argentinos; por lo que de ser ciertas esas versiones el inmenso número de dolientes habria atronado ya la Europa entera con el clamoreo de sus quejas y desencantos. No sucede así felizmente. Esos extranjeros parece que se encuentran muy bien en nuestro país, labran la tierra, fundan grandes estancias de ganado; se asocian en colonias que prosperan hasta duplicar su poblacion en un decenio; fundan bancos, cámaras de comercio, clubs, asociaciones de socorros mútuos, hospitales, diarios, etc., etc., y todo con el nombre español y el capital español vinculado en estas tierras. Como se vé, no es tan ingrata su suerte para dar motivo á esas geremiadas que solo puede engendrar la ignorancia de nuestras cosas.

En cuanto á la inmigracion solo expondremos que si en esa fecha citada por el colega, llegó á algo mas de cien mil individuos de los que 4500 eran españoles; en 1887 ha alcanzado la cifra á 140,000, duplicándose casi la suma de españoles arribados á nuestros territorio.

Prueba esto que la inmigracion crece expontánea y progresivamente, sin necesidad de predicaciones, obedeciendo á dos causas, una providencial é histórica, que ha designado al nuevo mun-

do como cuna de las grandes nacionalidas del porvenir, y otra á los estados precarios y calamitosos de las clases obreras en muchas regiones productoras de ese continente.

Vamos á citar algunos hechos recientes y relativos á la inmigracion en la República.

Se ha elevado un proyecto al gobierno por el director del Departamento General de Inmigracion, á fin de construir un nuevo edificio para recibir inmigrantes, en un espacioso terreno en la ancha calle del Paseo de Julio, comprendiendo en él un Hotel en atencion de las futuras y mas grandes exigencias de estos servicios, con enfermerías y todas las seguridades que pueden desearse.

Otro dato interesante ofrecen nuestras estadísticas acerca del ejercicio del pasaje gratuito á los agricultores inmigrantes concedido por decreto del Gobierno.

Como hemos dicho el total de la inmigracion en 1887 ha alcanzado la cifra de 140,000 individuos.

Ahora bien: hasta el 31 de Diciembre, esto es, ocho meses despues de la prolongacion del referido decreto, solo se habian expedido 135 pasajes.

Sin embargo, el número de agricultores llegados se puede calcular en un 70 %.

¿Qué prueba mas elocuente puede ofrecerse del carácter espontáneo de la inmigracion argentina?

La vida del inmigrante que viene á trabajar y sabe trabajar, es agradable en la república; el clima muy sano y la tierra propicia utilizándola convenientemente: nuestro país con sus últimos desarrollos en la legislacion agraria de las provincias, la estension de sus líneas férreas y trasportes marítimos, se está colocando en el primer rango como pueblo colonizador.

Su produccion de cereales ha crecido de una manera asombrosa; en cuanto á la del ganado vamos á citar un cálculo publicado el mismo año por el señor Woodgate, miembro de la «Estadistica anual de la Gran Bretaña,» sacado del informe que levantó en Buenos Aires el año 1886

«De los 4.500,000 ovejas que existian en la República hace 23 años y que valuadas á 6 chelines cada una representaban un valor de £ 1.350,000, se ha elevado ese número á 40.000,000 é inclusos los corderos de las dos últimas sazones montan á 50.000,000 todo lo cual produce una suma anual de £ 7.000,000».

Estas cifras hablan mas elocuentemente que los libros sobre el seguro porvenir del colono en la tierra argentina.

Por último en el citado año fueron internados con pasaje de privilegio y gratuito 26,478 inmigrantes que se esparcieron voluntariamente en esta forma:

A la provincia de Santa-Fé..	10.775
» » Buenos Aires..	7971
» » Entre-Rios.......	2291
Capital Nacional..........	1580
Mendoza..........	819
Córdoba..........	585
Territorio Patagonia..........	577
Tucuman..........	576
Chaco..........	344
San Luis..........	205
Corrientes..........	200
San Juan..........	166
Catamarca..........	111
Santiago..........	98
Salta..........	91

Rioja	62
Misiones	17
Jujuy	10
	26.478

Como se vé la inmigracion afluye á las provincias agricultoras.

Recientemente se ha levantado el censo en la provincia de Santa-Fé, revelando una ley de crecimiento desconocido hasta ahora en todos los países agricultores del mundo. Las cifras totales aun no se han publicado, pero basta exponer que esa provincia con sus 4697 leguas cuadradas de superficie, tenia en 1857 una poblacion de 40.000 habitantes, que llegó en 1886 á 220.332 y hoy alcanza mucha mayor suma. Quiere esto decir, que en poco mas de 25 años ha sextuplicado su poblacion. Posee seis líneas de ferro-carriles además de la del Central Norte y la del Pacífico, con unos 900 kilómetros en explotacion.

Estamos conformes con «El Clamor del Magisterio» de Barcelona, en que el mejor medio que podria emplear el gobierno de España para combatir la emigracion de sus hombres á la América del Sur, sería una sábia administracion interna y leyes protectoras de la agricultura y de la produccion en general.

No es culpa nuestra que no existan en España esas condiciones profícuas que contendrian la tendencia emigradora de los españoles en las provincias mas laboriosas del Norte y Noroeste de España. Pero aun cuando llegasen esos tiempos felices, que nosotros seríamos muy gustosos en alcanzar por el interés y afecto que profesamos á la antigua metrópoli, creemos que las emigraciones europeas han de acentuarse cada dia mas en relacion con el imponderable crecimiento de su poblacion actual y las trasformaciones industriales que gravitan sobre los centros obreros, produciendo temerosas crisis económicas y el consiguiente malestar en las condiciones de la existencia y los estados del trabajo.

En Europa como en nuestro vasto territorio hay grandes zonas de terrenos inadecuados para los grandes cultivos y el establecimiento de fuertes núcleos de poblacion.

Su poblacion actual se condensa en otras, explotadas hace siglos y siglos por el arado y los abonos. Aquí existen inmensas zonas de tierra vírgen con capacidad para alimentar á una poblacion de cien millones de habitantes.

Aunque la potencia productora no se haya agotado en Europa, y aunque las cosechas actuales puedan ofrecer excelentes resultados gracias á la aplicacion de los cultivos intensivos y al perfeccionamiento en los útiles del trabajo, es un axioma económico que esta produccion tiene que apelar á la proteccion de los gobiernos para defenderse de la competencia de la India, de la Australia, los Estados Unidos y ahora la República Argentina. Todos estos movimientos industriales cuya influencia es irresistible traen aparejados una situacion precaria para el agricultor europeo determinando en esas regiones fenómenos migratorios que son en cierto modo presididos por leyes providenciales superiores al derecho positivo, á las constituciones y á la voluntad misma de los gobiernos.

En cuanto á las medidas restrictivas, se han empleado hace tiempo con resultados exíguos y hasta contraproducentes.

Las prohibiciones son el incentivo de la ambicion personal y seducen mas los ánimos del hombre de campo con el atractivo de lo desconocido: solo consiguen desviar la corriente sin interrumpirla. Vale mas cien veces la claridad de una verdad que los espejismos de un tutelaje arbitrario.

Nuestra constitucion establece que todo habitante es libre en la República de enseñar y aprender.

Al amparo de ese principio constitucional la libertad de enseñanza se ha arraigado entre nosotros sin constituir peligros para el Estado. Gran número de colegios particulares existen en el país, donde se enseña la educacion primaria en francés, inglés é italiano, y como es de presumir, prestando un colorido en cierto modo exótico á la educacion elemental.

La ley orgánica ha interpretado el precepto constitucional de la manera mas liberal: se limita á hacer prescriptivo en las escuelas particulares el estudio del idioma nacional.

Este sistema fundido en las ideas mas avanzadas de nuestro siglo, no ha impedido que la juventud estudiosa y hasta la niñez inconsciente haga gala y orgullo de ardor patriótico en nuestras fiestas populares y solemnidades cívicas. Podemos citar tambien el hecho gráfico de que á pesar de esta enseñanza múltiple ó en lengua extraña, nuestra poblacion no habla mas que un idioma en toda la República, y hasta los antiguos dialectos ó terminaciones autóctonas van desapareciendo dentro del habla nacional que es el idioma castellano: es lo mas frecuente en nuestro país ver al hijo de la Gran Bretaña abdicar su clásico tesoro inglés, adoptando el lenguaje del país con mas ó menos gusto y propiedad.

Tales y tan hermosos son los efectos de la libertad y de la libre espansion de los derechos del hombre. El habitante de la República goza todos los derechos del hombre libre.

Mas de sesenta años de luchas y vicisitudes han consagrado estos principios encarnados en nuestras sociedades y resplandeciendo en nuestras instituciones.

Por eso abrimos la puerta al extranjero y hacemos noble y generosa propaganda, mostrando á los pueblos nuestro vasto territorio, donde todas las zonas con sus variados productos y todos los climas con sus alternadas gradaciones se desarrollan en inmenso anfiteatro que espera el brazo del obrero, la inteligencia del artífice y el númen creador de la idea de progreso.

CONCURSO DE MAESTRAS

El 1° del corriente tuvo lugar en el Consejo Escolar del 7° Distrito, un concurso de Maestras para optar al derecho de figurar en la terna que este Consejo debia elevar al Nacional, para el nombramiento de Directora de la Escuela Elemental N°. 2.

De las nueve maestras que habian acudido á la Secretaría del Consejo Escolar, en virtud de los avisos publicados por él, á inscribir sus nombres en la lista que con este objeto se habia abierto, solo se presentaron cinco.

Reunido el Consejo á las 8 1/2 p. m. con asistencia de tres de sus miembros, los Dres. Miguel Navarro Viola, Ernesto Weigel Muñoz y Señor Roque Gutierrez, y Secretario Señor E. Almiron, en presencia de las personas

que iban á tomar parte en el concurso, se procedió, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de aquellos, sancionado por el mismo Consejo, á sortear del programa que con arreglo al nuevo plan de estudios se habia formulado, las dos bolillas á fin de que de ellas elijieran las interesadas la que habia de servirles de tema para la preparacion escrita que como prueba de competencia se exije por el mencionado Reglamento.

Del sorteo resultaron la primera bolilla:

«1ª Leccion de lectura que darian á niños que no conocen las letras» y la 3ª «Explicacion al alcance de los niños sobre el Congreso de Tucuman de 1816.»

Despues de escribirse en la pizarra mural del salon en que tenia lugar el concurso los dos temas sorteados, dieron comienzo á las preparaciones, fijándoseles el término de cincuenta minutos para concluirlas.

Transcurrido el tiempo marcado, se les dió órden de poner al pié de cada preparacion una palabra ó signo cualquiera que le sirviese de lema, y que en papeles separados pusieran el lema, su nombre, apellido y domicilio, encerrando dichos papeles en sobres en blanco, y que doblando sus preparaciones las entregaran conjuntamente con los sobres al Secretario, quien las mezcló en su presencia.

Reunido nuevamente el Consejo y despues de invitar á las interesadas á que esperasen la clasificacion, se procedió á ella en la forma siguiente:

El Secretario dió lectura de las composiciones, y cada uno de los miembros en reserva y en planillas separadas, clasificó *la redaccion*, *claridad* y *mérito* de cada una de ellas, despues de lo cual procedieron en el mismo órden á revisarlas para clasificar la *Caligrafía y Ortografía.* En seguida se anotó en una planilla general el resultado de esta clasificacion, y luego abriéndose los sobres fueron colocados los nombres en la línea de los lemas correspondientes.

El resultado del concurso fué así:

Una sobresaliente, tres distinguidas y una buena.

Con arreglo á esta clasificacion quedó formada la terna que debia elevarse al Consejo Nacional, figurando en primer término Doña Julia S. de Courto, en segundo Doña Arcelia F. de Delgado y en tercero Doña Josefa N. de Benegas.

El procedimiento adoptado por el Consejo Escolar de que se dá cuenta, reporta un verdadero beneficio para la formacion del personal docente de las Escuelas, dando lugar á que se empleen aquellas personas que real y positivamente lo merecen por su competencia; evitando la perniciosa influencia de las recomendaciones que con tan poco escrúpulo se dan entre nosotros.

Estos resultados benéficos se han esperimentado ya el año anterior, en que se hacía efectivo este procedimiento respecto de los ayudantes.

Procediendo como lo hace el Consejo del 7° Distrito, se ofrece á las personas que concurren á los concursos, verdaderas garantias de imparcialidad.

Tal vez parezca que la prueba exijida no es bastante para demostrar el grado de competencia de una maestra, pero la simple lectura de la preparacion hecha por la Sra. de Courto, que se transcribe, demostrará lo contrario, cuyo exámen detenido convencerá á cualquiera de la justicia de haber sido clasificada con el

máximun de puntos en cada una de las divisiones mencionadas.

El 7° Distrito estará de felicitaciones al haber conseguido, por el mecanismo indicado, obtener que la direccion de una de sus escuelas quede en manos de personas cuyo improvisado trabajo hace esperar de lo que será capaz, cuando con tiempo bastante á su disposicion, prepare las lecciones que han de darse en ella á los alumnos que la frecuenten.

« Primera leccion de lectura que da-
« ria á niños que no conocen las letras.

« Para dar esta leccion me valdria del
« método de palabras, por ser el que, á
« mi juicio, ofrece mayores ventajas y
« despierta mas interés en los niños.

« Pondria al frente de la clase una co-
« leccion de carteles y una caja de le-
« tras movibles, iniciando despues una
« conversacion familiar con los niños.

« Suponiendo que la primera palabra
« del cartel núm. 1 fuera *ala*, procede-
« ria poco mas ó menos del modo si-
« guiente al dar la leccion :

«Maestra—Enseñando una *ala* que ha-
« brá preparado para la leccion. ¿Quién
« de Vds., mis queridos niñitos, puede
« decirme como se llama este objeto?

« Niño—Ala.

«M.—Muy bien, veo que Vds. conocen
« las cosas; ahora díganme donde po-
« dria ver yo alas como esta.

« N.—En un pollo, en una gallina, en
« una paloma, etc.

« M.—Perfectamente; ahora quisiera
« yo que me dijeran Vd. algo de esta
« ala.

« N.—Es blanca, tiene plumas, es de
« carne, etc.

« M.—Bueno (señala la primera figu-
« ra del cartel y pregunta á los niños):
« ¿y esto qué es?

« N.—Ala.

« M.—¿Es igual á la que tengo en la
« mano?

« N.—No, señora.

« M.—Vean si pueden sacarla del car-
« tel y arrancarle las plumas, para ha-
« cer despues un lindo asado.

« N.—No se puede.

« M.—¿Porqué no se puede?

« N.—Porque el ala que Vd. tiene en
« la mano es verdadera y la del cartel
« es una figura; es una ala pintada.

« M.—Perfectamente. Ahora, puesto
« que Vds. conocen lo que es un ala ver-
« dadera y una pintada, voy á enseñarles
« la palabra ala: aquí la tienen Vds. (se-
« ñalando la palabra); fíjense bien y bus-
« quen en el cartel número 2, otra pa-
« labra igual á esta.

« Despues que los niños hayan indi-
« cado la palabra en varios carteles, la
« dibujaré en el pizarron con letra de
« imprenta, y haré que los niños la di-
« bujen á su vez en las pizarritas que
« tendrán al efecto.

« Concluido esto, compondré la pala-
« bra *ala* con letras movibles y haré
« que los niños me imiten.

« Cuando esté cerciorada de que los
« niños han aprendido á distinguir bien
« la palabra que les he enseñado, les
« daré el nombre de las letras, ense-
« ñándoles casi al mismo tiempo las sí-
« labas de que consta la palabra que
« ha servido de tema á la leccion.

« Estos ejercicios pueden variarse de
« mil maneras.

« Puede inducirse al niño á que ob-
« serve, dándole, por ejemplo, más ó me-
« nos letras de las que necesita para
« formar la palabra, y exigiéndole que
« diga si las que ha formado última-
« mente son iguales á las del cartel. Es
« muy natural que el niño, por pequeño
« que sea, notará la diferencia entre las

« dos palabras. Si no lo hace, el maes-
« tro debe guiarlo en la observacion.
« Despues de esto, el maestro formará
« una lista de palabras que se parezcan
« á la primera en la forma y en el soni-
« do. Por ejemplo, se ha enseñado la
« palabra *ala*, escribiré en el pizarron
« con letra de imprenta, las siguientes
« palabras que tienen analogía con la
« ya citada: *pala,—gala,—rala,—tala,—*
« *mula,—sala—* etc.......... haré que los
« niños comparen la palabra *ala* con
« *pala*, exijiéndoles que digan la seme-
« janza que encuentran entre las dos.
« Sin mucho trabajo encontrarán los
« niños que las dos palabras tienen al
« fin la sílaba *la*.
« Les haré notar en seguida la dife-
« rencia que hay entre las dos palabras
« y procederé lo mismo con todas las
« de la lista. »

Buenos Aires, Marzo 1º de 1888.

VIOLETA.

AVISO

En esta seccion encontrarán los Consejos Escolares de Distrito, la nómina de las personas que hayan ofrecido sus servicios á este Consejo y que desean ocuparse en las escuelas de la Capital.

JACINTA QUIÑONES—Directora de la escuela de Martin García, con siete años de práctica y certificados correspondientes al 4º año de la Escuela Normal de Maestras, desea obtener el puesto de preceptora elemental.

SATURNINA RODRIGUEZ DE MIGUEL—(Preceptora elemental) desea igualmente conseguir un puesto correspondiente al diploma de (preceptora elemental) que posée.